

CONST-097-DIGECEBI-LEGAL-2024

El suscrito Jefe de Asesoría Legal de la Dirección General de Construcciones Escolares y Bienes Inmuebles de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación por este medio **HACE CONSTAR:** Que en el mes de **OCTUBRE** del año 2024, **INGRESARON** a esta Oficina de Asesoría Legal, Certificaciones de Dominio Plenos y Escrituras Públicas, que acreditan la Legalización de Centros Educativos Gubernamentales del Departamento de Olancho.

1. SANTOS NICOLAS ALVARADO
2. OSCAR HENRIQUEZ
3. JOSE TRINIDAD REYES
4. ESCUELA RURAL MIXTA FELIX ALVARENGA
5. ESCUELA MIGUEL PAZ BARAHONA.
6. ESCUELA MARCOS AURELIO SOTO
7. DOCTOR RAMON VILLEDA MORALES
8. ESCUELA FROYLAN TURCIOS
9. ESCUELA JOSÉ CECILIO DEL VALLE
10. INSTITUTO SALATIEL ROSALES
11. JOSÉ TRINIDAD CABAÑAS
12. JARDÍN DE NIÑOS GONZALO PADILLA
13. FRANCISCO MORAZÁN
14. ESCUELA DIEGO VIGIL
15. JARDÍN DE NIÑOS AMOR Y PAZ
16. JARDÍN DE NIÑOS NUEVA ESPERANZA



17. OSWALDO LÓPEZ ARELLANO

18. JOSÉ CECILIO DEL VALLE

19. FRANCISCO MORAZÁN

Cabe mencionar que se envía en forma física y vía correo electrónico señalado.

Y para los trámites que estime convenientes el interesado se extiende la presente constancia en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.


Abg. Diana Karina Matute Padilla
Jefe de la Unidad Asesoría Legal
Dirección General de Construcciones Escolares y Bienes Inmuebles
Secretaría de Estado en el Despacho de Educación



* * * * *

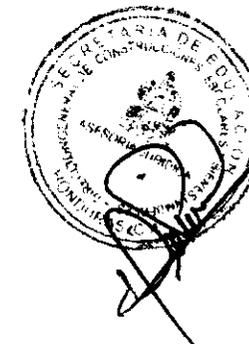
Portal de Transparencia

INFORMACION CATASTRAL

DEPARTAMENTO DE OLANCHO

MES DE OCTUBRE, 2024

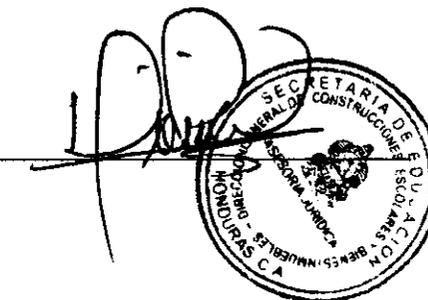
Nº	UBICACIÓN DEL INMUEBLE	NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO	LUGAR DE INSCRIPCIÓN	FECHA DE INSCRIPCIÓN	DATOS DE INSCRIPCIÓN INSTRUMENTO	MATRICULA	ASIENTO	TOMO	EXTENSIÓN (ÁREA)
1	Comunidad de España arriba, Municipio de Campamento.	Santos Nicolas Alvarado	Olancho Juticalpa	28/10/2024	Dominio Pleno	0002260287-00000	1		6,748.00 m2
2	Comunidad Buenos Aires, Municipio de Campamento.	Oscar Henriquez	Olancho de Juticalpa	25/10/2024	Dominio Pleno	0002259808-00000	1		937.50 m2
3	Comunidad de Buenos aires, Municipio de Campamento.	Jose Trinidad Reyes	Olancho de Juticalpa	25/10/2024	Dominio Pleno	0002259961-00000	1		537.76 m2
4	Comunidad de Quebrada del Danto, Municipio San Francisco de la Paz.	Escuela Rural Mixta Felix Alvarenga	Olancho de Juticalpa	12/02/2024	Dominio Pleno	0002200362-00000	1		1,767.33 m2
5	Comunidad de Dos Quebradas, Guacoca Municipio San Francisco de la Paz.	Escuela Miguel Paz Barahona.	Olancho de Juticalpa	22/10/2024	Dominio Pleno	0002258788-00000	1		807.52 m2
6	Comunidad el Coyolar	Escuela Marcos Aurelio Soto	Olancho de Juticalpa	8/11/2024	Dominio Pleno	0002263242-00000	1		775.07m2
7	Caserto de Tempiscapa, Municipio de San Francisco de la Paz.	Doctor Ramon Villeda Morales	Olancho de Juticalpa	18/10/2023	Dominio Pleno	0002170286-00000	1		2,500 vrs
8	Comunidad El Huevo Municipio de San Francisco de la Paz.	Escuela Froylan Turcios	Olancho de Juticalpa	07/11/2024	Dominio Pleno	0002263065-00000	1		1,309.39



9	Aldea el Ocotal, Municipio San Francisco de la Paz.	Escuela José Cecilio Del Valle	Olancho de Juticalpa	10/02/2005	Escritura Pública	1530534	100	853	
10	Barrio El Campo Municipio de Pátuca	Instituto Salatiel Rosales	Olancho Juticalpa	10/07/2019	Dominio Pleno		21	1725	13,636.39m2
11	Sitio de Ulua, Municipio de Silca, Departamento de Olancho.	José Trinidad Cabañas	Olancho Juticalpa	4/08/2008	Escritura Pública		64	1158	
12	La Trinidad de Asalta, del Municipio de San Esteban	Jardín de Niños Gonzalo Padilla	Olancho Juticalpa	18/05/2007	Dominio Pleno		8	954	
13	Barrio el Caliche, del Municipio de Guarizama	Francisco Morazán	Olancho Juticalpa		Dominio Pleno		68	1038	
14	Comunidad Los Planes, Municipio de San Francisco de Becerra	Escuela Diego Vigil	Olancho Juticalpa	30/10/2024	Dominio Pleno	0002260857-00000	1		401.13m2
15	Comunidad de Sabana, Municipio de San Francisco de Becerra	Jardín de Niños Amor y Paz	Olancho Juticalpa	04/07/2022	Dominio Pleno	0001998269-00000			371.82m2
16	Comunidad la Laguna Seca, Municipio de San Francisco de Becerra	Jardín de Niños Nueva Esperanza	Olancho Juticalpa	25/08/2022	Dominio Pleno	0002011121-000000			2,249.67m2
17	Comunidad San Luis de Lajas	Oswaldo Lopez Arellano	Olancho Juticalpa	18/08/2022	Dominio Pleno	0002000889-00000			6,868.3907m2
18	Comunidad Sabana Larga	José Cecilio del Valle	Olancho Juticalpa	30/10/2024	Dominio Pleno	0002261030-00000			817.08m2
19	Comunidad Bella Vista	Francisco Morazán	Olancho Juticalpa	30/10/2024	Dominio Pleno	0002260861-00000			4,481.00m2

ABG. DIANA KARINA MATUTE PADILLA
JEFE DE ASESORIA LEGAL DE LA
DIRECCION GENERAL CONSTRUCCIONES ESCOLARES
Y BIENES INMUEBLES (DIGECEBI)

FIRMA Y SELLO



19 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148
E-mail: olanchocampamento@municipalidadhn.info



CERTIFICACIÓN DE DOMINIO PLENO

El Infrascrito Secretario de este Término Municipal, por medio de la presente **CERTIFICA**; Que en el Libro de Actas Municipales, el cual es llevado por esta Secretaría durante el año **2024**; en el Tomo **63**; aparece el **ACTA DE SESIÓN ORDINARIA No. 005-2024**, preámbulo y punto No.7, que literalmente dice: "En el Salón de Conferencias de la Alcaldía del municipio de Campamento departamento de Olancho; el día 11 de marzo del año 2024, reunidos en Sesión Ordinaria, presidida por el **Vice-Alcalde Municipal** señor José Tomas Quiñones Mendoza con la asistencia de los Regidores Municipales en el Orden Descrito: **Regidora I:** Ligia Cleotilde Morales Cáceres, **Regidor II:** Rene Arturo Ramírez Irías, **Regidor III:** Cristóbal Granados García, **Regidor IV:** Héctor Rene Estrada Arguijo, **Regidor V:** Mario Moisés Villatoro Bonilla, **Regidor VI:** Claudio Armando Hernández Moncada; **Regidora VII:** Gloria Mercedes Mejía Cerrato y **Regidora VIII:** Francia Graciela Matute Morales; faltando con excusa el **Alcalde Municipal** Ingeniero Marco Aurelio Soto Turcios y todo ante el infrascrito **Secretario del Despacho Municipal** Lic. Edwin Fermín Murillo Amador, que autoriza y da fe, se procedió de acuerdo a la siguiente agenda: **6. APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO.**- Después de discutir y analizar; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes **ACORDÓ:** Dar por aprobado y Conceder Dominio Pleno A favor de: **h) SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE HONDURAS** en donde funciona el **Centro Educativo SANTOS NICOLAS ALVARADO con CODIGO SACE 150200051B11**; de un predio ubicado en la comunidad de España Arriba del municipio de Campamento departamento de Olancho y su perímetro es el siguiente:

PUNTO	DIRECCIÓN	DISTANCIA
0 - 1	Este	27.80 Metros
1 - 2	Sur-este	34.60 Metros
2 - 3	Sur-Oeste	13.00 Metros
3 - 0	Nor-este	33.80 Metros

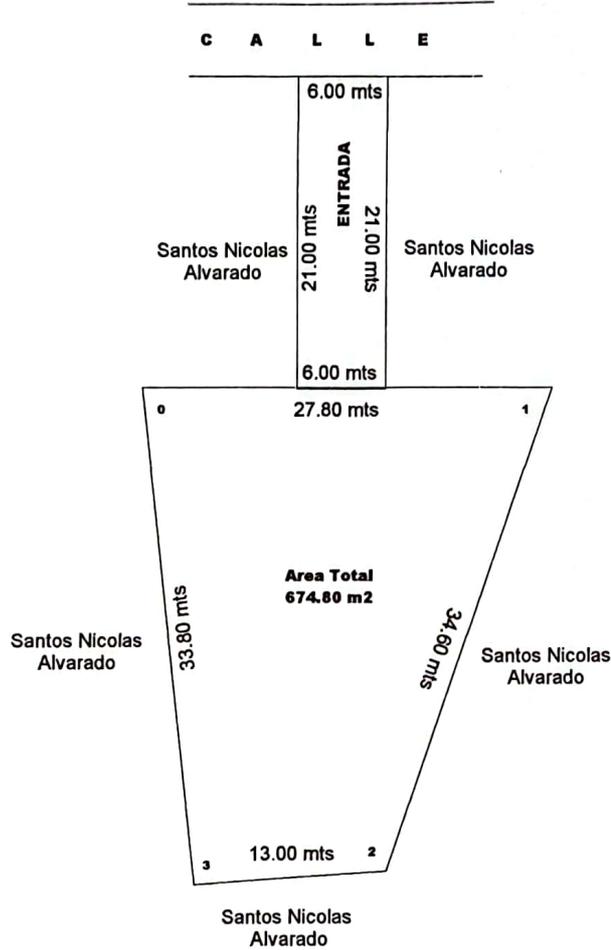
Siendo sus límites y colindancias las siguientes: **AL NORTE:** con Santos Nicolas Alvarado, entrada de por medio; **AL SUR:** con Santos Nicolas Alvarado; **AL ESTE:** con Santos Nicolas Alvarado; **AL OESTE:** con Santos Nicolas Alvarado. **Teniendo un área total de 674.80 Metros Cuadrados.** - Valorado por Catastro Municipal en la Cantidad de **Lps. 6,748.00** y el valor dominio pleno en la cantidad de **Lps. 1,349.60.** - Este dominio pleno se concede en calidad de donación para beneficio de la educación de nuestros ciudadano.- Este lote de terreno pertenece al ejido Campamento, Olancho y está inscrito en el Registro de la Propiedad Mercantil de Juticalpa, Olancho en el tomo 161/No. 83.- Extender Certificación de Punto de Acta Resolutivo.- Aparecen firmas y sello del Alcalde Municipal Ingeniero Marco Aurelio Soto y del Secretario Municipal Lic. Edwin Fermín Murillo Amador; firmas de los señores Regidores Municipales: Ligia Cleotilde Morales Cáceres, Rene Arturo Ramírez Irías, Cristóbal Granados García, Héctor Rene Estrada Arguijo, Mario Moisés Villatoro Bonilla, Claudio Armando Hernández Moncada, Gloria Mercedes Mejía Cerrato y Francia Graciela Matute Morales".- **ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL**
Extendida en el municipio de Campamento, departamento de Olancho; a los veintidos (22) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.



Alcaldia Municipal de Campamento, Olancho
Barrio Santa Ana tel 2789-09-35

Solicitante: Escuela Santos Nicolas Alvarado
Codigo Catastral:
Descripcion del predio: Escuela

Sitio: España Arriba, Campamento Olancho



Levanto. Leonel Zavala, Miguel Ordoñez
Calculo: Leonel Zavala
Fecha: 20 de Mayo del 2024

Dibujo: Leonel Zavala

DEPARTAMENTO DE CATASTRO





**Instituto de
la Propiedad**

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

CERTIFICADO

Auto de Inscripción

Fecha: 28/10/2024

Hora: 10:31 AM

Lugar: OLANCHO / JUTICALPA

No. de Presentación: 3061042

Fecha de Presentación: 24/10/2024

Hora de Presentación: 09:03 AM

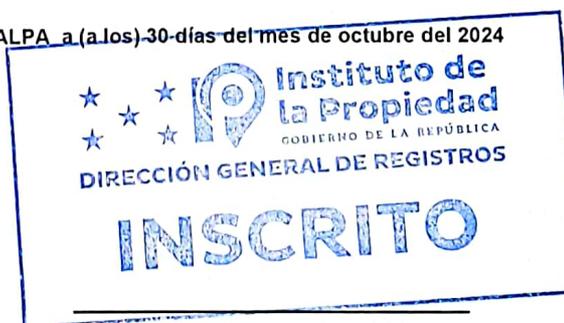
Título: ADJUDICACION DE TITULO DE PROPIEDAD

Número de matrícula	Número de asiento
0002260287-00000	1

Extendida en oficina de IP-JUT, OLANCHO / JUTICALPA a (a los) 30 días del mes de octubre del 2024



REGISTRADOR



ENTREGADO POR

<< 9d2bdbca1d4ae5d2c3b53739bdf6e37b >>



RECIBO DE PAGO POR SERVICIOS

1	R.T.N. o No. IDENTIDAD
	1502199100070

Recibo No. 0003834578

2	RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL COMPLETA SI ES SOCIEDAD O APELLIDOS Y NOMBRES SI ES PERSONA NATURAL
	JOSE MAURICIO ROMERO GALLO

3	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
	012	DOMINIOS PLENOS <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">  Instituto de la Propiedad <small>GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</small> DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS INSCRITO <small>SISTEMA DE REGISTRO ELECTRONICO</small> </div> <div style="border: 1px solid gray; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <p style="text-align: center;">Juticalpa 3061042 23 10 24</p> </div>	200.00 <small>REQUIRE SELLER'S FINANCIAL STATEMENT</small>
		TOTAL A PAGAR	200.00

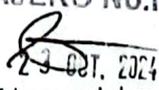
RECAUDACIONES INSTITUTO DE LA PROPIEDAD
 RECIBO COMPARTIDO
 23/10/2024 15:30:30 CAJERO : 1022
 No. O IDENTIDAD : 1502199100070
 NOMBRE DEL CLIENTE : JOSE MAURICIO ROMERO GALLO
 IDENTIFICACION : 306334578
 DENOMINACION : DOMINIOS PLENOS
 MONTO TOTAL : L.200.00

X275628002-2

Total a pagar en letras: Doscientos Lempiras con 00/100

Compromiso 23-10-2024
 Lugar y fecha


 Firma del usuario

<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td rowspan="2" style="text-align: center; vertical-align: middle;">4</td> <td colspan="3">FECHA DE PAGO</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">DÍA</td> <td style="text-align: center;">MES</td> <td style="text-align: center;">AÑO</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">23</td> <td style="text-align: center;">10</td> <td style="text-align: center;">2024</td> </tr> </table> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td rowspan="2" style="text-align: center; vertical-align: middle;">6</td> <td colspan="3">CÓDIGO BANCO</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">0</td> <td style="text-align: center;">4</td> <td style="text-align: center;">2 2</td> </tr> </table>	4	FECHA DE PAGO			DÍA	MES	AÑO		23	10	2024	6	CÓDIGO BANCO			0	4	2 2	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> RECIBIDO CAJERO No.1022  23 OCT. 2024 Sello oficina recaudadora </div>	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td rowspan="2" style="text-align: center; vertical-align: middle;">5</td> <td>VALOR RECIBIDO</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">L. 200.00</td> </tr> </table> <div style="text-align: center;">  Firma del cajero </div>	5	VALOR RECIBIDO	L. 200.00
4		FECHA DE PAGO																					
	DÍA	MES	AÑO																				
	23	10	2024																				
6	CÓDIGO BANCO																						
	0	4	2 2																				
5	VALOR RECIBIDO																						
	L. 200.00																						

Los fondos recaudados por conceptos de servicios prestados por el Instituto de la Propiedad, en cumplimiento de la Cláusula Segunda del Contrato de Fideicomiso para el proyecto denominado "Sistema de Administración de la Propiedad de la República de Honduras" aprobado mediante Decreto Legislativo N° 369-2013 de fecha 20 de enero de 2014 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta Número 33,386 de fecha 22 de marzo de 2014) deberán ser transferidos por las entidades recaudadoras del Sistema Financiero, de forma directa a Banco Atlántida, que es la entidad fiduciaria de conformidad con el referido Contrato. Dicho Contrato de Fideicomiso fue suscrito de conformidad con el mandato contenido en el Artículo 47 del Decreto Legislativo No. 278-2013, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta", en fecha 30 de diciembre de 2013.

CERTIFICACIÓN DE DOMINIO PLENO

El Infrascrito Secretario de este Término Municipal, por medio de la presente **CERTIFICA**; Que en el Libro de Actas Municipales, el cual es llevado por esta Secretaría durante el año **2024**; en el Tomo **63**; aparece el **ACTA DE SESIÓN ORDINARIA No. 005-2024**, preámbulo y punto No.7, que literalmente dice: "En el Salón de Conferencias de la Alcaldía del municipio de Campamento departamento de Olancho; el día 11 de marzo del año 2024, reunidos en Sesión Ordinaria, presidida por el **Vice-Alcalde Municipal** señor José Tomas Quiñones Mendoza con la asistencia de los Regidores Municipales en el Orden Descrito: **Regidora I:** Ligia Cleotilde Morales Cáceres, **Regidor II:** Rene Arturo Ramírez Irías, **Regidor III:** Cristóbal Granados García, **Regidor IV:** Héctor Rene Estrada Arguijo, **Regidor V:** Mario Moisés Villatoro Bonilla, **Regidor VI:** Claudio Armando Hernández Moncada; **Regidora VII:** Gloria Mercedes Mejía Cerrato y **Regidora VIII:** Francia Graciela Matute Morales; faltando con excusa el **Alcalde Municipal** Ingeniero Marco Aurelio Soto Turcios y todo ante el infrascrito **Secretario del Despacho Municipal** Lic. Edwin Fermín Murillo Amador, que autoriza y da fe, se procedió de acuerdo a la siguiente agenda: **6. APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO.-** Después de discutir y analizar; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes **ACORDÓ:** Dar por aprobado y Conceder Dominio Pleno A favor de: **f) SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE HONDURAS** en donde funciona el **Centro Educativo OSCAR HENRIQUEZ con CODIGO SACE 150200015B10** de un predio ubicado en la comunidad de Buenos Aires del municipio de Campamento departamento de Olancho y su perímetro es el siguiente:

PUNTO	DIRECCIÓN	DISTANCIA
0 - 1	Nor-Este	33.00 Metros
1 - 2	Sur-Este	8.50 Metros
2 - 3	Sur-Este	20.30 Metros
3 - 4	Sur-Este	7.20 Metros
4 - 5	Sur-Oeste	11.00 Metros
5 - 6	Sur-Oeste	15.80 Metros
6 - 0	Norte	23.50 Metros

Siendo sus límites y colindancias las siguientes: **AL NORTE:** con José Aguilera; **AL SUR:** con campo de futbol; **AL ESTE:** con Teodora Sánchez, calle de por medio; **AL OESTE:** con José Aguilera. - Teniendo un área total de **937.50 Metros Cuadrados**. - Valorado por Catastro Municipal en la Cantidad de **Lps. 9,375.00** y el valor dominio pleno en la cantidad de **Lps. 1,875.00.-** Este dominio pleno se concede en calidad de donación para beneficio de la educación de nuestros ciudadanos.- Este lote de terreno pertenece al ejido Campamento, Olancho y está inscrito en el Registro de la Propiedad Mercantil de Juticalpa, Olancho en el tomo 161 No. 83.- Extender Certificación de Punto de Acta Resolutivo.- Aparecen firmas y sello del Alcalde Municipal Ingeniero Marco Aurelio Soto y del Secretario Municipal Lic. Edwin Fermín Murillo Amador; firmas de los señores Regidores Municipales: Ligia Cleotilde Morales Cáceres, Rene Arturo Ramírez Irías, Cristóbal Granados García, Héctor Rene Estrada Arguijo, Mario Moisés Villatoro Bonilla, Claudio Armando Hernández Moncada, Gloria Mercedes Mejía Cerrato y Francia Graciela Matute Morales".-

..... **ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL**

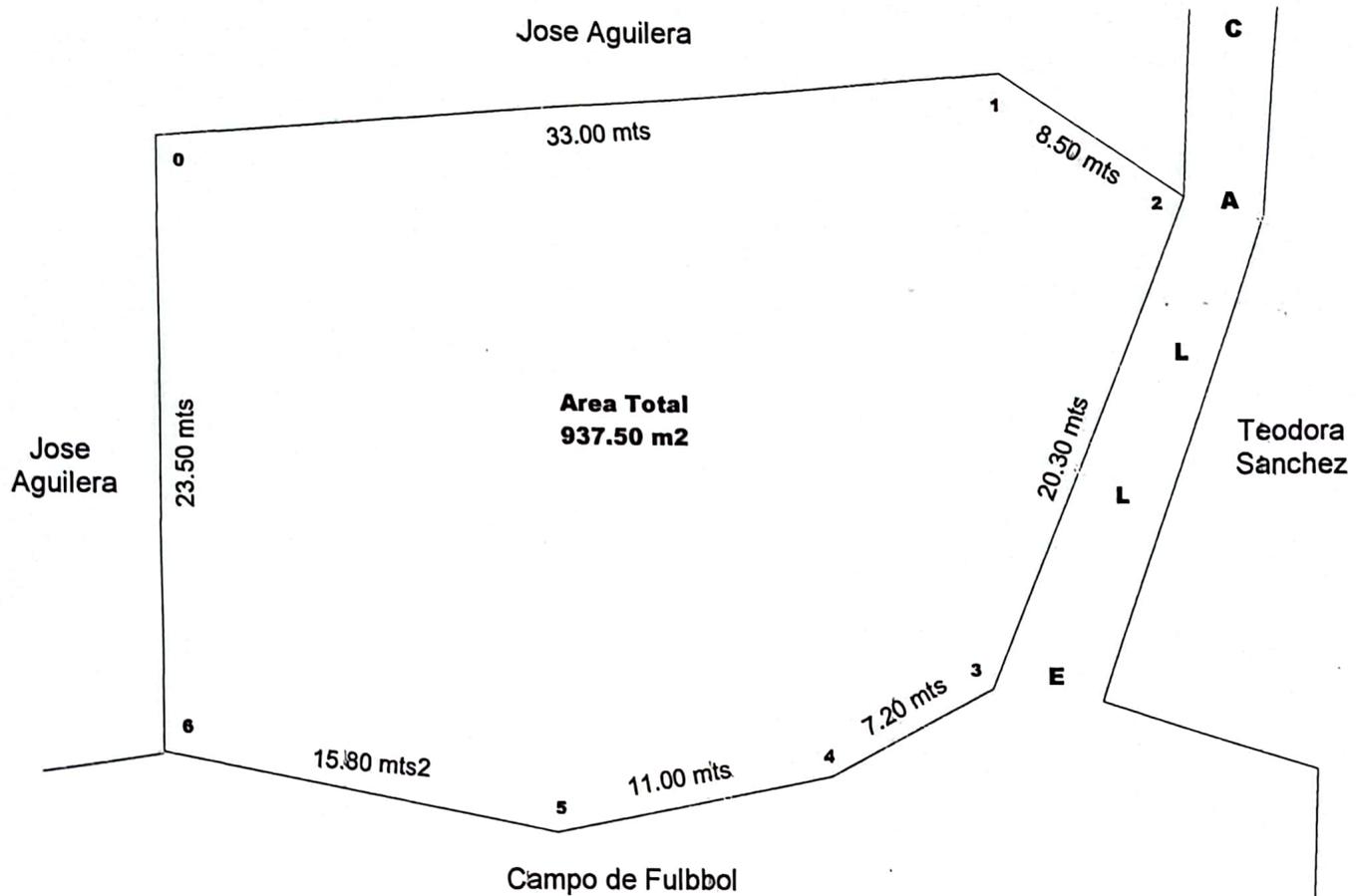
Extendida en el municipio de Campamento, departamento de Olancho; a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

LIC. EDWIN FERMIN MURILLO AMADOR
Secretario Municipal

ING. MARCO AURELIO SOTO TURCIOS
Alcalde Municipal

Solicitante: Escuela Oscar Henriquez

Sitio: Buenos Aires



Levanto: Leonel Zavala, Miguel Ordoñez
Cálculo: Leonel Zavala
Fecha: 01 de Marzo del 2024

Dibujo: Leonel Zavala



**Instituto de
la Propiedad**

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

CERTIFICADO

Auto de Inscripción

Fecha: 25/10/2024

Hora: 10:11 AM

Lugar: OLANCHO / JUTICALPA

No. de Presentación: 3061032

Fecha de Presentación: 24/10/2024

Hora de Presentación: 09:00 AM

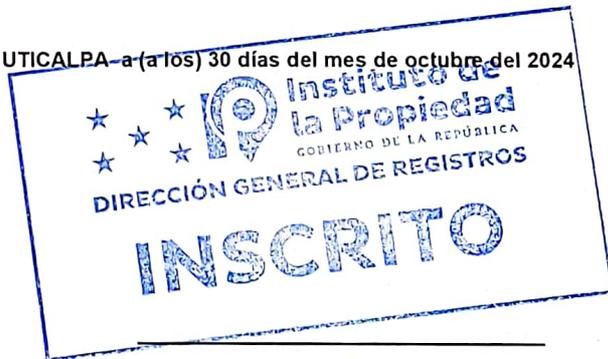
Título: ADJUDICACION DE TITULO DE PROPIEDAD

Número de matricula	Número de asiento
0002259808-00000	1

Extendida en oficina de IP-JUT, OLANCHO / JUTICALPA a (años) 30 días del mes de octubre del 2024



REGISTRADOR



ENTREGADO POR

<< a738c1d928abb262e53c78457aa70c61 >>



RECIBO DE PAGO POR SERVICIOS

Recibo No. **0003834589**

1	R.T.N. o No. IDENTIDAD
	1502199100070

2	RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL COMPLETA SI ES SOCIEDAD O APELLIDOS Y NOMBRES SI ES PERSONA NATURAL
	JOSE MAURICIO ROMERO GALLO

3	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
	012	DOMINIOS PLENOS	200.00
			IVA 0742 Ret. IBS/JUELEZ07 STATUS : ONLINE "SELO ELECTRONICO" "NO REQUIERE SELLO FIRMA DE CAJERO"
Y959262207-2			TOTAL A PAGAR 200.00

RECAUDACIONES INSTITUTO DE LA PROPIEDAD
 AGENCIA CAMPAMENTO
 23/10/2024 15:29:37 CAJERO : 1022
 R.T.N. O IDENTIDAD : 1502199100070
 NOMBRE DEL CLIENTE : JOSE MAURICIO ROMERO GALLO
 DOCUMENTO IP : 0003834589
 DESCRIPCION : DOMINIOS PLENOS
 MONTO TOTAL : L.200.00 ✓

Total a pagar en letras: Doscientos Lempiras con 00/100

Campamento 23-10-2024
Lugar y fecha

Firma del usuario

4	FECHA DE PAGO	5	VALOR RECIBIDO
	DIA MES AÑO		L.200.00
23 10 2024		6	Firma del cajero
CÓDIGO BANCO			
0422		Para uso exclusivo del banco Sello oficina recaudadora 	

Los fondos recaudados por conceptos de servicios prestados por el Instituto de la Propiedad, en cumplimiento de la Cláusula Segunda del Contrato de Fidelcomiso para el proyecto denominado "Sistema de Administración de la Propiedad de la República de Honduras" aprobado mediante Decreto Legislativo N° 369-2013 de fecha 20 de enero de 2014 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta Número 33,386 de fecha 22 de marzo de 2014; deberán ser transferidos por las entidades recaudadoras del Sistema Financiero, de forma directa a Banco Atlántida, que es la entidad fiduciaria de conformidad con el referido Contrato. Dicho Contrato de Fidelcomiso fue suscrito de conformidad con el mandato contenido en el Artículo 47 del Decreto Legislativo No. 278-2013, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta", en fecha 30 de diciembre de 2013.

CERTIFICACIÓN DE DOMINIO PLENO

El Infrascrito Secretario de este Término Municipal, por medio de la presente **CERTIFICA**; Que en el Libro de Actas Municipales, el cual es llevado por esta Secretaría durante el año **2024**; en el Tomo **63**; aparece el **ACTA DE SESIÓN ORDINARIA No. 005-2024**, preámbulo y punto No.7, que literalmente dice: "En el Salón de Conferencias de la Alcaldía del municipio de Campamento departamento de Olancho; el día 11 de marzo del año 2024, reunidos en Sesión Ordinaria, presidida por el **Vice-Alcalde Municipal** señor José Tomas Quiñones Mendoza con la asistencia de los Regidores Municipales en el Orden Descrito: **Regidora I:** Ligia Cleotilde Morales Cáceres, **Regidor II:** Rene Arturo Ramírez Irías, **Regidor III:** Cristóbal Granados García, **Regidor IV:** Héctor Rene Estrada Arguijo, **Regidor V:** Mario Moisés Villatoro Bonilla, **Regidor VI:** Claudio Armando Hernández Moncada; **Regidora VII:** Gloria Mercedes Mejía Cerrato y **Regidora VIII:** Francia Graciela Matute Morales; faltando con excusa el **Alcalde Municipal** Ingeniero Marco Aurelio Soto Turcios y todo ante el infrascrito **Secretario del Despacho Municipal** Lic. Edwin Fermín Murillo Amador, que autoriza y da fe, se procedió de acuerdo a la siguiente agenda: **6. APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO.-** Después de discutir y analizar; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACORDÓ: Dar por aprobado y Conceder Dominio Pleno A favor de: **g) SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE HONDURAS** en donde funciona el **Centro Educativo JOSE TRINIDAD REYES con CODIGO SACE 1502000143B11**; de un predio ubicado en la comunidad de Buenos Aires sector 2 del municipio de Campamento departamento de Olancho y su perímetro es el siguiente:

PUNTO	DIRECCIÓN	DISTANCIA
0 - 1	Nor-Este	19.00 Metros
1 - 2	Sur	15.50 Metros
2 - 3	Sur-Este	25.80 Metros
3 - 4	Nor-Oeste	6.80 Metros
4 - 0	Norte	28.50 Metros

Siendo sus límites y colindancias las siguientes: **AL NORTE:** con Marlon Ochoa; **AL SUR:** con área del campo de fútbol; **AL ESTE:** con Yelsin Ochoa y área de campo de fútbol; **AL OESTE:** con Beto Ochoa y Juan Ochoa, Calle de por medio. - **Teniendo un área total de 537.76 Metros Cuadrados.** - Valorado por Catastro Municipal en la Cantidad de **Lps. 5,377.60** y el valor dominio pleno en la cantidad de **Lps. 1,075.52.** - Este dominio pleno se concede en calidad de donación para beneficio de la educación de nuestros ciudadano.- Este lote de terreno pertenece al ejido Campamento, Olancho y está inscrito en el Registro de la Propiedad Mercantil de Juticalpa, Olancho en el tomo 161, No. 83.- Extender Certificación de Punto de Acta Resolutivo.- Aparecen firmas y sello del Alcalde Municipal Ingeniero Marco Aurelio Soto y del Secretario Municipal Lic. Edwin Fermín Murillo Amador; firmas de los señores Regidores Municipales: Ligia Cleotilde Morales Cáceres, Rene Arturo Ramírez Irías, Cristóbal Granados García, Héctor Rene Estrada Arguijo, Mario Moisés Villatoro Bonilla, Claudio Armando Hernández Moncada, Gloria Mercedes Mejía Cerrato y Francia Graciela Matute Morales".- : : : : : **ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL** : : : : : Extendida en el municipio de Campamento, departamento de Olancho; a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.



LIC. EDWIN FERMIN MURILLO AMADOR
Secretario Municipal

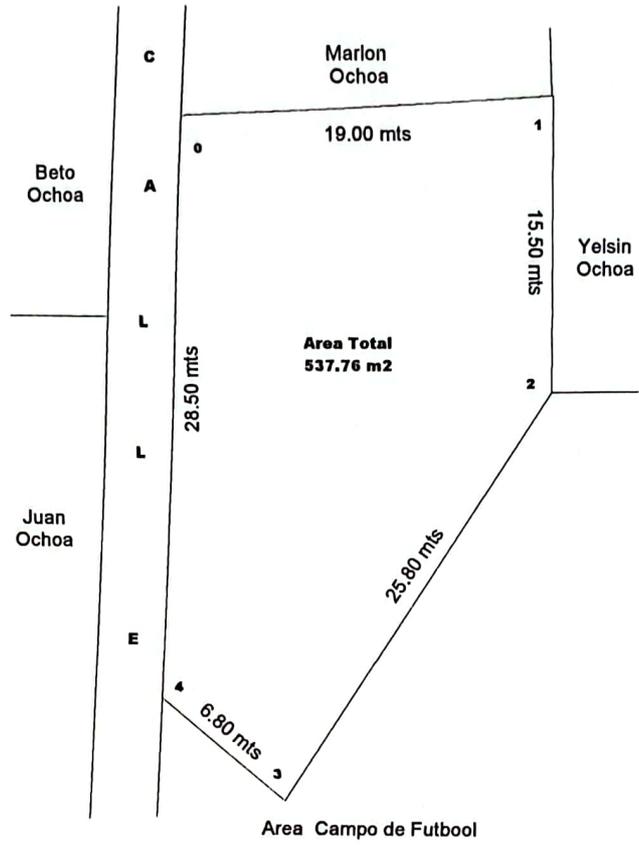


ING. MARCO AURELIO SOTO TURCIOS
Alcalde Municipal

Alcaldia Municipal de Campamento, Olancho
Barrio Santa Ana Tel 2789-09-35

Solicitante: Escuela Jose Trinidad Reyes
Descripcion del predio: Escuela

Sitio: Buenos Aires Sector Dos , Campamento, Olancho



0 10 metros



Levanto: Leonel Zavala, Miguel Ordoñez
Calculo: Leonel Zavala
Fecha: 01 de Marzo del 2024

Dibujo: Leonel Zavala





**Instituto de
la Propiedad**

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

CERTIFICADO

Auto de Inscripción

Fecha: 25/10/2024

Hora: 01:51 PM

Lugar: OLANCHO / JUTICALPA

No. de Presentación: 3061020

Fecha de Presentación: 24/10/2024

Hora de Presentación: 08:56 AM

Título: ADJUDICACION DE TITULO DE PROPIEDAD

Número de matrícula	Número de asiento
0002259961-00000	1

Extendida en oficina de IP-JUT, OLANCHO / JUTICALPA a (a los) 30 días del mes de octubre del 2024



REGISTRADOR



ENTREGADO POR

<< 2d708e3d1c302007dc24d9bb24854ca2 >>



RECIBO DE PAGO POR SERVICIOS

Recibo No. **0003834563**

1	R.T.N. o No. IDENTIDAD
	1502199100070

2	RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL COMPLETA SI ES SOCIEDAD O APELLIDOS Y NOMBRES SI ES PERSONA NATURAL
	JOSE MAURICIO ROMERO GALLO

3

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
012	DOMINIOS PLENOS	200.00
 		174 6742 Ref. RES/TELLEN206 STATUS : ONLINE NO SE REQUIERE SELLO FIANZA DE CAJERO Sello electrónico
*N475463494-2		TOTAL A PAGAR 200.00

REGISTRACIONES INSTITUTO DE LA PROPIEDAD
 CAMPAÑAMENTO
 23/10/2024 15:28:43 CAJERO : 1022
 R.T.N. O IDENTIDAD : 1502199100070
 NOMBRE DEL CLIENTE : JOSE MAURICIO ROMERO GALLO
 DOCUMENTO IP : 0003834563
 DESCRIPCION : DOMINIOS PLENOS
 MONTO TOTAL : L.200.00

Total a pagar en letras: Doscientos Lempiras con 00/100

Campañamento 23.10.2024
Lugar y fecha

Firma de usuario

4	FECHA DE PAGO		
	DIA	MES	AÑO
	23	10	2024
6	CÓDIGO BANCO		
	0	4	22

Para uso exclusivo del banco

RECIBIDO
CAJERO No. 1022

Sello oficina recaudadora

5	VALOR RECIBIDO
	L 200.00
	 Firma del cajero

Los fondos recaudados por conceptos de servicios prestados por el Instituto de la Propiedad, en cumplimiento de la Clausula Segunda del Contrato de Fidelcomiso para el proyecto denominado "Sistema de Administración de la Propiedad de la República de Honduras" aprobado mediante Decreto Legislativo N° 369-2013 de fecha 20 de enero de 2014 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta Número 33,366 de fecha 22 de marzo de 2014, deberán ser transferidos por las entidades recaudadoras del Sistema Financiero, de forma directa a Banco Atlántida, que es la entidad fiduciaria de conformidad con el referido Contrato. Dicho Contrato de Fidelcomiso fue suscrito de conformidad con el mandato contenido en el Artículo 47 del Decreto Legislativo No. 278-2013, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta", en fecha 30 de diciembre de 2013.



Instituto de la Propiedad

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

CERTIFICADO

Auto de Inscripción

Fecha: 21/02/2024

Hora: 02:30 PM

Lugar: OLANCHO / JUTICALPA

No. de Presentación: 2883649

Fecha de Presentación: 20/02/2024

Hora de Presentación: 11:53 AM

Título: ADJUDICACION DE TITULO DE PROPIEDAD

Auto de Inscripción

Fecha	11:53 AM	Número de matricula	0002200362-00000	Número de asiento	1
-------	----------	---------------------	------------------	-------------------	---

Lugar: OLANCHO

No. de Presentación

Fecha de Presentación

Hora de Presentación

Título: ADJUDICACION

Extendida en oficina de IP-JUT, OLANCHO / JUTICALPA a (a los) 05 días del mes de marzo del 2024



REGISTRADOR



<< 2d26ad91f2db0130815c29fb6fc4b5ac >>

ALCALDIA MUNICIPAL DE:
San Francisco de la Paz, Olancho



CERTIFICACIÓN DOMINIO PLENO

El suscrito(a) Secretario(a) Municipal de: San Francisco de la Paz, Departamento de Olancho CERTIFICA: que en el libro de Actas y Acuerdos Municipales correspondiente al año 2022, Folios _____ y _____, Tomo _____, se encuentra el preámbulo y punto conducente que literalmente dice:

ACTA N° 11/16/05/2022

En San Francisco de la Paz, Departamento de Olancho, a los Dieciséis días del mes de Mayo del año Dos Mil Veintidós.

Reunidos en el salón de sesiones los Honorables Miembros de La Corporación Municipal, para celebrar sesión ordinaria correspondiente a la fecha Presidida por el Señor Alcalde Municipal José Manuel Matute Acosta.

Ante el(la) Secretario(a) de despacho que da fe. **OTORGAMIENTO DE DOMINIOS PLENOS.- INFORME DE DICTAMEN.-** El suscrito Jefe del Departamento de Catastro Municipal, **INFORMA:** Que ha practicado.

Investigación y mensura de un solar ubicado en: Comunidad Quebrada El Danto dentro del sitio ____ el cual se encuentra inscrito bajo el número 80, Folio ____, Tomo 150, número de Folio Real _____ del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de esta Jurisdicción según su plano adjunto a nombre de:

Para uso del Estado de Honduras de la Secretaria de Educación Pública/Escuela Rural Mixta Félix Alvarenga

En el Mapa: ____, Bloque ____, Predio ____ el cual tiene un área total 1,767.33 metros cuadrados

Con los límites y colindancias siguientes:

AL NORTE: Mide 58.00 metros y colinda con calle de entrada a la Aldea y propiedades del señor Rubén Padilla y la Señora Marlen Cálix

AL SUR: Mide 62.95 metros y colinda con propiedades del Centro de Salud y el Kínder Oscar Colindres

AL ESTE: Mide 35.00 metros y colinda y con propiedad del señor José Froilán Rodríguez

AL OESTE: Mide 24.00 metros y colinda con calle de por medio y propiedad del Señor Daniel Mencias

Hace la observación que de este predio se había otorgado concesión del Dominio Útil inscrita bajo el número _____, Folio _____, Tomo _____ del Registro de la Propiedad Inmueble Mercantil de esta Jurisdicción

Es parecer de este departamento que se conceda el **Dominio Pleno** del predio descrito por no haber perjuicios a terceros.

La Honorable Corporación Municipal, en base al **Artículo** número **70** de la Ley de Municipalidades vigente, reformado mediante Decreto Legislativo 127, del 21 de septiembre del 2000.

ACUERDA:

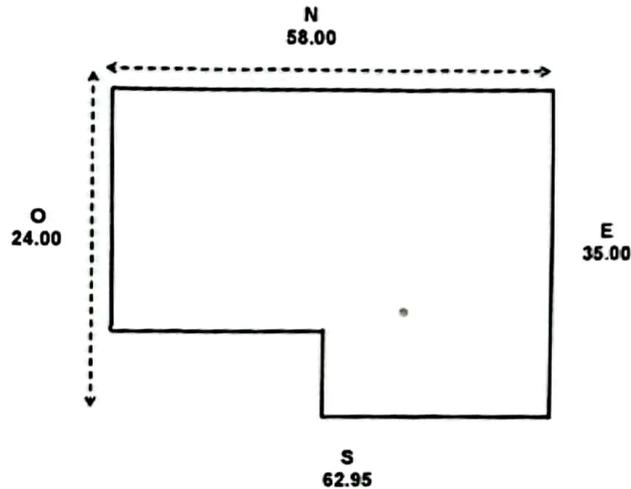
Otorgar el Dominio Pleno del predio descrito a Jessica Patricia Matute Ruiz, con tarjeta de identidad No. 1501-1986-00875, actuando en su condición de Directora de la Escuela Rural Mixta Félix Alvarenga, de la Comunidad de Quebrada del Danto, San Francisco de la Paz, Departamento de Olancho, a favor del Ministerio de Educación Pública de Honduras.

A quien autoriza que proceda a inscribir la presente Certificación en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de esta Jurisdicción para que le sirva de **TITULO DE DOMINIO** como le establece el párrafo tercero, del **Artículo 108** de la Ley de Municipalidades reformado mediante Decreto Legislativo 125, del Seis de Octubre, del 2000.

Es conforme a su original.

Extendida en el Municipio de: San Francisco de la Paz, Departamento de Olancho a los 25 días de Mayo del 2022.





AL NORTE: Mide 58.00 metros y Colinda Con Calle Principal De Entrada A La Aldea Y Propiedades Del Señor Ruben Padilla Y La Señora Marlen Calix.

AL SUR: Mide 62.95 metros y Colinda Con Propiedades Del Centro De Salud Y El Kinder Oscar Colindres.

AL ESTE: Mide 35.00 metros y Colinda Con Propiedad Del Señor Jose Froilan Rodriguez.

AL OESTE: Mide 24.00 metros y Colinda Con Calle De Por Medio Y Propiedad Del Señor Daniel Mencias.


 MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ, OLANCHO
 CASTRO MUNICIPAL
 ING. EDWIN ARTURO AGUIRIANO FIGUEROA
 Jefe Departamento de Catastro

PLANO DE PREDIO RURAL

Municipio	SAN FRANCISCO DE LA PAZ	PROPIETARIOS	Fecha	25/5/2022
Departamento	OLANCHO		Mts²	1,767.33
Direccion	QUEBRADA DEL DANTO		Día	MIERCOLES
		JESSICA PATRICIA MATUTE RUIZ		



**Instituto de
la Propiedad**
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

CERTIFICADO

Auto de Inscripción

Fecha: 22/10/2024

Hora: 09:56 AM

Lugar: OLANCHO / JUTICALPA

No. de Presentación: 3058164

Fecha de Presentación: 21/10/2024

Hora de Presentación: 12:47 PM

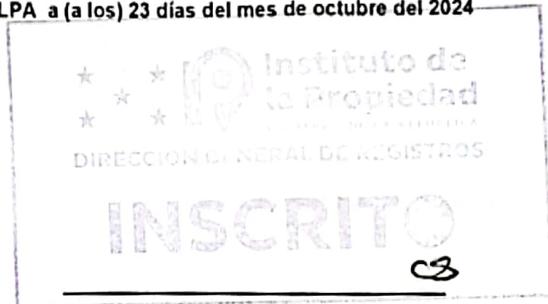
Título: ADJUDICACION DE TITULO DE PROPIEDAD

Número de matricula	Número de asiento
0002258788-00000	1

Extendida en oficina de IP-JUT, OLANCHO / JUTICALPA a (a los) 23 días del mes de octubre del 2024



REGISTRADOR



ENTREGADO POR

<< 536fe1126a9e7f2900371a082a0c6a28 >>

ALCALDIA MUNICIPAL DE:
San Francisco de la Paz, Olancho

**CERTIFICACIÓN
DOMINIO PLENO**

El suscrito(a) Secretario(a) Municipal de: San Francisco de la Paz, Departamento de Olancho **CERTIFICA:** que en el libro de Actas y Acuerdos Municipales correspondiente al año 2024, Folios _____ y _____, Tomo _____, se encuentra el preámbulo y punto conducente que literalmente dice:

ACTA N° 04/28/02/2024

En San Francisco de la Paz, Departamento de Olancho, a los Veintiocho días del mes de Febrero del año Dos Mil Veinticuatro.

Reunidos en el salón de sesiones los Honorables Miembros de La Corporación Municipal, para celebrar sesión ordinaria correspondiente a la fecha Presidida por el Señor Alcalde Municipal José Manuel Matute Acosta.

Ante el(la) Secretario(a) de despacho que da fe. **OTORGAMIENTO DE DOMINIOS PLENOS.- INFORME DE DICTAMEN.-** El suscrito Jefe del Departamento de Catastro Municipal, **INFORMA:** Que ha practicado.

Investigación y mensura de un solar ubicado en: La Comunidad de Dos Quebradas dentro del sitio ____ el cual se encuentra inscrito bajo el número 80, Folio ____, Tomo 150, número de Folio Real _____ del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de esta Jurisdicción según su plano adjunto a nombre de:

Para uso del Estado de Honduras de la Secretaria de Educación Pública/Escuela Miguel Paz Barahona.

En el Mapa: ____, Bloque ____, Predio ____ el cual tiene un área total 807.52 metros cuadrados.

Con los límites y colindancias siguientes:

AL NORTE: Mide 24.70 metros y colinda con predio de la Iglesia El Buen Samaritano y propiedad del señor Martil Gómez.

SUR: Mide 16.36 metros y colinda con propiedad de la señora Brenda Santos.

AL ESTE: Mide 39.65 metros y colinda con propiedad del señor Francisco Medina y calle de por medio y propiedad de la señora Maritza Mencias.

AL OESTE: Mide 29.46 metros y colinda con propiedad de la señora Maritza Mencias.

Hace la observación que de este predio se había otorgado concesión del Dominio Útil inscrita bajo el número _____, Folio _____, Tomo _____ del Registro de la Propiedad Inmueble Mercantil de esta Jurisdicción

Es parecer de este departamento que se conceda el **Dominio Pleno** del predio descrito por no haber perjuicios a terceros.

La Honorable Corporación Municipal, en base al **Artículo** número **70** de la Ley de Municipalidades vigente, reformado mediante Decreto Legislativo 127, del 21 de septiembre del 2000.

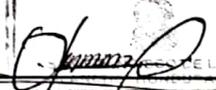
ACUERDA:

Otorgar el Dominio Pleno del predio descrito Sandra Grisel Rosales Guifarro, con DNI 1501-1983-00823, actuando en su condición de Directora de la Escuela Miguel Paz Barahona, de la Comunidad de Dos Quebradas, Guacoca, San Francisco de la Paz, Departamento de Olancho.

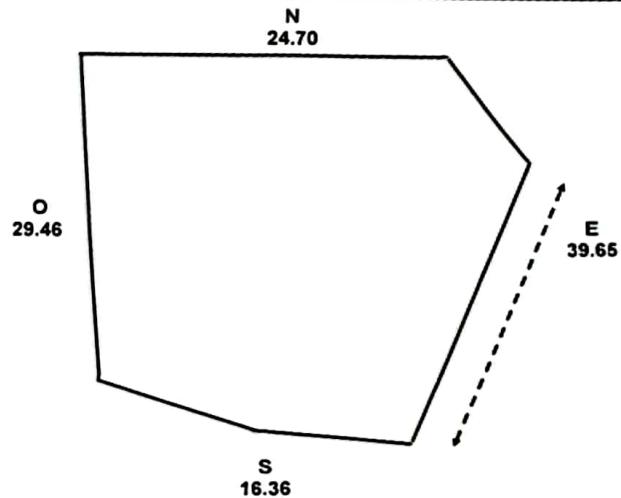
A quien autoriza que proceda a inscribir la presente Certificación en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de esta Jurisdicción para que le sirva de **TITULO DE DOMINIO** como le establece el párrafo tercero, del **Artículo 108** de la Ley de Municipalidades reformada mediante Decreto Legislativo 125, del Seis de Octubre, del 2000.

Es conforme a su original.

Extendida en el Municipio de: San Francisco de la Paz, Departamento de Olancho a los 14 días de mayo del 2024.


Alcalde Municipal


Secretaria Municipal



AL NORTE: Mide 24.70 metros y Colinda Con Predio De La Iglesia El Buen Samaritano Y Propiedad Del Señor Marti Gomez.

AL SUR: Mide 16.36 Metros Y Colinda Con Propiedad De La Señora Brenda Santos.

AL ESTE: Mide 39.65 metros y Colinda Con Propiedad Del Señor Francisco Medina Y Calle De Por Medio Y Propiedad De La Señora Martza Mencias.

AL OESTE: Mide 29.46 metros y Colinda Con Propiedad De La Señora Maritza Mencias.




LIC. CARMEN MARIA ARDURA
 Jefe Departamento de Catastro

PLANO DE PREDIO RURAL

Municipio	SAN FRANCISCO DE LA PAZ	PROPIETARIA	Fecha	14/05/2024
Departamento	OLANCHO		Mts ²	807.52
Dirección	COM. DOS QUEBRADAS		Día	MARTES
		ESCUELA MIGUEL PAZ BARAHONA		



**INSTITUTO DE
la Propiedad**

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

CERTIFICADO

Auto de Inscripción

Fecha: 08/11/2024

Hora: 08:43 AM

Lugar: OLANCHO / JUTICALPA

No. de Presentación: 3071358

Fecha de Presentación: 06/11/2024

Hora de Presentación: 02:35 PM

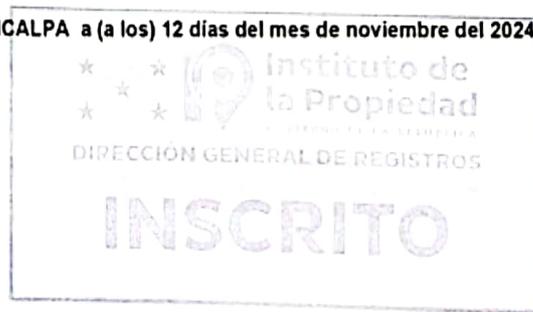
Título: ADJUDICACION DE TITULO DE PROPIEDAD

Número de matrícula	Número de asiento
0002263242-00000	1

Extendida en oficina de IP-JUT, OLANCHO / JUTICALPA a (a los) 12 días del mes de noviembre del 2024



REGISTRADOR



ENTREGADO POR

<< 98c280cb1b2c04088aa0a27cd3352000 >>



...Inmueble Matrícula No. 0002263242 - 00000

Información General Mapa Información Catastral Punto Parcela

Circunscripción Registral:	OLANCHO / JUTICALPA
Ubicación Inmueble:	SAN FRANCISCO DE PAZ, OLANCHO
Colonia:	-
Dirección Inmueble:	COMUNIDAD DEL COYOLAR
Nombre Inmueble:	-
Área (m ²):	775.07
Resto Registral (m ²):	-
Naturaleza:	RURAL
Sitio:	-
Estado:	ACTIVO
Observaciones:	-

Asientos de Presentación (Mostrar todos)

No se encontraron Asientos de Presentación no finalizados para este Inmueble

Resúmenes (Ordenar Descendentemente)

No. Asiento	Inscripción	No. Presentación	Clasificación	Transacción	Detalle de Transacción	Fecha Inscripción	Estado	Rel.	Imagen titulo
1	1	3071358	INSCRIPCION	ADJUDICACION DE TITULO DE PROPIEDAD		08/11/2024	-	-	-

Derechos (Mostrar todos)

No. Asiento	Nombre Completo	Tipo Derecho	% Derecho	Fecha Constitución	Fecha Expiración	Antecedentes FP	Rel.
1	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA	DOMINIO PLENO	100	13/05/2024	-	-	
* Derechos que contienen relación							

Gravámenes (Mostrar todos)

No se encontraron Gravámenes vigentes para este Inmueble

ALCALDIA MUNICIPAL DE:
San Francisco de la Paz, Olancho

CERTIFICACIÓN DOMINIO PLENO

El suscrito(a) Secretario(a) Municipal de: San Francisco de la Paz, Departamento de Olancho **CERTIFICA:** que en el libro de Actas y Acuerdos Municipales correspondiente al año 2024, Folios _____ y _____, Tomo _____, se encuentra el preámbulo y punto conducente que literalmente dice:

ACTA N° 04/28/02/2024

En San Francisco de la Paz, Departamento de Olancho, a los Veintiocho días del mes de Febrero del año Dos Mil Veinticuatro.

Reunidos en el salón de sesiones los Honorables Miembros de La Corporación Municipal, para celebrar sesión ordinaria correspondiente a la fecha Presidida por el Señor Alcalde Municipal José Manuel Matute Acosta.

Ante el(la) Secretario(a) de despacho que da fe.

OTORGAMIENTO DE DOMINIOS PLENOS.- INFORME DE DICTAMEN.- El suscrito Jefe del Departamento de Catastro Municipal, **INFORMA:** Que ha practicado.

Es parecer de este departamento que se conceda el **Dominio Pleno** del predio descrito por no haber perjuicios a terceros.

La Honorable Corporación Municipal, en base al **Artículo número 70** de la Ley de Municipalidades vigente, reformado mediante Decreto Legislativo 127, del 21 de septiembre del 2000.

ACUERDA:

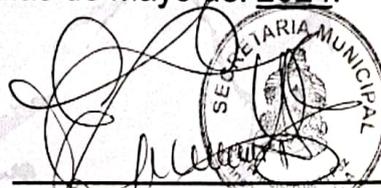
Otorgar el Dominio Pleno del predio descrito José Manuel Matute Acosta, con DNI 1519-1970-00032, actuando en su condición de Alcalde Municipal del municipio de San Francisco de la Paz, Departamento de Olancho.

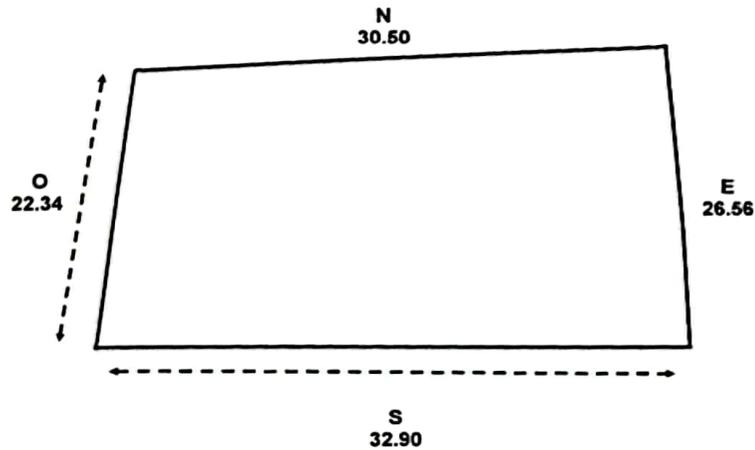
A quien autoriza que proceda a inscribir la presente Certificación en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de esta Jurisdicción para que le sirva de **TITULO DE DOMINIO** como le establece el párrafo tercero, del **Artículo 108** de la Ley de Municipalidades reformada mediante Decreto Legislativo 125, del Seis de Octubre, del 2000.

Es conforme a su original.

Extendida en el Municipio de: San Francisco de la Paz,
Departamento de Olancho a los 13 días de mayo del 2024.


Alcalde Municipal


Secretaria Municipal



AL NORTE: Mide 30.50 metros y Colinda Con Propiedad Del Señor Jose Eudoro Sevilla Paz.

AL SUR: Mide 32.90 Metros Y Colinda Con Carril De Por Medio Y Propiedad De La Señora Derla Yorlery Maradiaga Padilla.

AL ESTE: Mide 26.56 metros y Colinda Con Predio Del Kinder Nueva Jerusalem.

AL OESTE: Mide 22.34 metros y Colinda Con Calle De Por Medio Y Predio De La Capilla Católica.



LIC. CARMEN MARIA ARCHASA
Jefe Departamento de Catastro

PLANO DE PREDIO RURAL

Municipio	SAN FRANCISCO DE LA PAZ	PROPIETARIA	Fecha	13/05/2024
Departamento	OLANCHO		Mts²	775.07
Dirección	COMUNIDAD EL COYOLAR	ESCUELA MARCO AURELIO SOTO	Día	LUNES



RECIBO DE PAGO POR SERVICIOS

1 R.T.N. o No. IDENTIDAD
1519199600301

Recibo No. 0003851689

2 RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL COMPLETA SI ES SOCIEDAD O APELLIDOS Y NOMBRES SI ES PERSONA NATURAL
ALMA ARACELY MATUTE MIRALDA

3

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
012	DOMINIOS PLENOS	200.00
 <p>Jutupa 3071353 6 " 24</p>		
D350506670-1	TOTAL A PAGAR	200.00

Total a pagar en letras: Doscientos Lempiras con 00/100

Lugar y fecha

Firma del usuario

4	FECHA DE PAGO			Para uso exclusivo del banco	5	VALOR RECIBIDO
	DIA	MES	AÑO			200.00
6			CÓDIGO BANCO	Sello oficina recaudadora	Firma del cajero	
			9005			

Los fondos recaudados por conceptos de servicios prestados por el Instituto de la Propiedad, en cumplimiento de la Clausula Segunda del Contrato de Fideicomiso para el proyecto denominado "Sistema de Administración de la Propiedad de la República de Honduras" aprobado mediante Decreto Legislativo N° 369-2013 de fecha 20 de enero de 2014 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta Número 33,386 de fecha 22 de marzo de 2014; deberán ser transferidos por las entidades recaudadoras del Sistema Financiero, de forma directa a Banco Atlántida, que es la entidad fiduciaria de conformidad con el referido Contrato. Dicho Contrato de Fideicomiso fue suscrito de conformidad con el mandato contenido en el Artículo 47 del Decreto Legislativo No. 278-2013, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta", en fecha 30 de diciembre de 2013.

Auto de Inscripción

Fecha: 18/10/2023

Hora: 11:03 AM

Lugar: OLANCHO / JUTICALPA

No. de Presentación: 2786657

Fecha de Presentación: 16/10/2023

Hora de Presentación: 02:54 PM

Título: ADJUDICACION DE TITULO DE PROPIEDAD

Número de matrícula	Número de asiento
0002170286-00000	1

Extendida en oficina de IP-JUT, OLANCHO / JUTICALPA a (a los) 20 días del mes de octubre del 2023



REGISTRADOR



ENTREGADO POR

<< efb536acfff0033a65e311e5eee89310 >>



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de San Francisco de la Paz, Departamento de Olancho; **CERTIFICA:** El Punto de Acta que se encuentra en el libro original que obra en esta Municipalidad, correspondiente al año 1989, y que literalmente Dice: **ACTA No. 02/03/04/1989**, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Francisco de la Paz, Departamento de Olancho; el día Lunes Tres abril del año mil novecientos ochenta y nueve; siendo las 2:00 p.m. presidio el P.M. Celso Cipriano Montalván Acosta, Alcalde Municipal de este pueblo, con la asistencia de los siguientes miembros: José Eulalio Miralda Ruiz, regidor primero, Roumaldo Padilla regidor tercero, Francisco Paz Rivera regidor cuarto, Miguel Antonio Acosta Acosta regidor quinto, María Suyapa Munguía Dormes regidor séptimo, contando con la asistencia del Sr. Tomas Aquino López, Síndico municipal, por ante el secretario.

1.-.....2.-.....3.-.....4.-.....5.-.....6.-.....

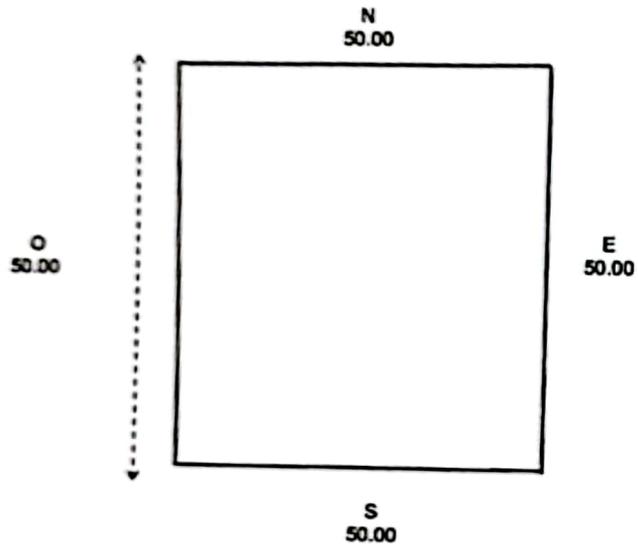
7.-El Señor Alcalde Municipal plantea a la Corporación Municipal que por solicitud presentada por el **MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA** a través de la Dirección General de Construcciones Escolares, pone en manifiesto para su discusión y aprobación la donación de un terreno que se encuentra situado en: el **Caserío de Tempiscapa**, San Francisco de la Paz, Departamento de Olancho; un lote de terreno para la construcción de aulas escolares de la Escuela "**Doctor Ramon Villeda Morales**" y que tiene las medidas y colindancias siguientes: *Al Norte mide 50 varas y con propiedad del señor Alejandro de los Santos Osorio Zelaya, al Sur mide 50 varas y colinda con propiedad del señor Alejandro de los Santos Osorio Zelaya, al Este mide 50 varas y colinda con propiedad del señor Alejandro de los Santos Osorio Zelaya, al Oeste mide 50 varas y colinda con carretera principal hacia este municipio, el terreno tiene un área de*



2,500 varas cuadrados. - Y el cual es propiedad de la Municipalidad. - La Honorable Corporación Municipal, después de haber discutido ampliamente lo expuesto por el señor: alcalde, por unanimidad ACUERDA: 1- Donar dicho terreno en Dominio al **MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA**, exclusivamente para la construcción de aulas escolares de la Escuela “**Doctor Ramon Villeda Morales**” del Caserío de Tempiscapa. 2- Manda a el Secretario Municipal, extender la correspondiente certificación de acta a favor del **MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA**, previa la correspondiente aprobación, dicho lote de terreno se encuentra inscrito bajo el No. 80, Tomo 150 del registro de la propiedad del inmueble de este departamento de Olancho. - y se autoriza el Síndico Municipal, para que practique la mensura y otorgue la escritura correspondiente.

Extendida en San Francisco de la Paz, Departamento de Olancho; a los diez días del mes de Agosto del Año Dos Mil Veintitrés.

LICDA. YESSICA ELISABETH SANCHEZ ANTÚNEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



- AL NORTE: Mide 50.00 varas y Colinda Con Propiedad Del Señor Alejandro De Los Santos Osorio Zelaya
- AL SUR: Mide 50.00 Varas y Colinda Con Propiedad Del Señor Alejandro De Los Santos Osorio Zelaya.
- AL ESTE: Mide 50.00 Varas y Colinda con Propiedad Del Señor Alejandro De Los Santos Osorio Zelaya.
- AL OESTE: Mide 50.00 Varas y Colinda Con Carretera que conduce a San Francisco De La Paz.



 LIC. CARMEN MARIA ARCHULETA
 Jefe Departamento de Catastro

PLANO DE PREDIO RURAL				
Municipio	SAN FRANCISCO DE LA PAZ	ESCUELA RAMON VIELDA MORALES	Fecha	29/08/2023
Departamento	OLANCHO		Vr ²	2,500.00
Dirección	COMUNIDAD TEMPISCAPA		Día	MARTES



**Instituto de
la Propiedad**

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

CERTIFICADO

Auto de Inscripción

Fecha: 07/11/2024

Hora: 11:56 AM

Lugar: OLANCHO / JUTICALPA

No. de Presentación: 3069680

Fecha de Presentación: 05/11/2024

Hora de Presentación: 09:57 AM

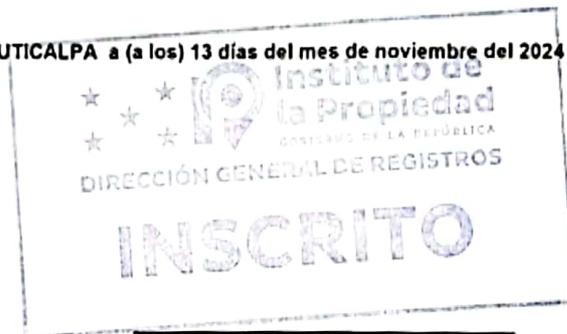
Título: ADJUDICACION DE TITULO DE PROPIEDAD

Número de matricula	Número de asiento
0002263065-00000	1

Extendida en oficina de IP-JUT, OLANCHO / JUTICALPA a (a los) 13 días del mes de noviembre del 2024



REGISTRADOR



ENTREGADO POR

<< c8835fecaef19a5368eeeeae3c2cd3602 >>

ALCALDIA MUNICIPAL DE:
San Francisco de la Paz, Olancho

**CERTIFICACIÓN
DOMINIO PLENO**

El suscrito(a) Secretario(a) Municipal de: San Francisco de la Paz, Departamento de Olancho **CERTIFICA:** que en el libro de Actas y Acuerdos Municipales correspondiente al año 2024, Folios _____ y _____, Tomo _____, se encuentra el preámbulo y punto conducente que literalmente dice:

ACTA N°03/14/02/2024

En San Francisco de la Paz, Departamento de Olancho, a los Catorce días del mes de Febrero del año Dos Mil Veintitrés.

Reunidos en el salón de sesiones los Honorables Miembros de La Corporación Municipal, para celebrar sesión ordinaria correspondiente a la fecha Presidida por el Señor Alcalde Municipal José Manuel Matute Acosta.

Ante el(la) Secretario(a) de despacho que da fe.
OTORGAMIENTO DE DOMINIOS PLENOS.- INFORME DE DICTAMEN.- El suscrito Jefe del Departamento de Catastro Municipal, **INFORMA:** Que ha practicado.

Investigación y mensura de un solar ubicado en: Comunidad de El Jicaro dentro del sitio ____ el cual se encuentra inscrito bajo el número 80, Folio ____, Tomo 150, número de Folio Real _____ del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de esta Jurisdicción según su plano adjunto a nombre de:

Para uso del Estado de Honduras de la Secretaria de Educación Pública/Escuela Froylan Turcios _____.

En el Mapa: ____, Bloque ____, Predio ____ el cual tiene un área total 1,309.39 metros cuadrados _____.

Con los límites y colindancias siguientes:

AL NORTE: Mide 42.90 metros y colinda con calle de por medio y propiedad del Señor Antonio Matute _____.

AL SUR: Mide 42.90 metros y colinda con propiedad del Señor Marcos Rolando Medina _____.

AL ESTE: Mide 47.90 metros y colinda con propiedad Del Señor Marcos Rolando Medina _____.

AL OESTE: Mide 14.15 metros y colinda con propiedad del Señor Cesar Padilla _____.

Hace la observación que de este predio se había otorgado concesión del Dominio Útil inscrita bajo el número _____, Folio _____, Tomo _____ del Registro de la Propiedad Inmueble Mercantil de esta Jurisdicción

Es parecer de este departamento que se conceda el **Dominio Pleno** del predio descrito por no haber perjuicios a terceros.

La Honorable Corporación Municipal, en base al **Artículo número 70** de la Ley de Municipalidades vigente, reformado mediante Decreto Legislativo 127, del 21 de septiembre del 2000.

ACUERDA:

Otorgar el Dominio Pleno del predio descrito a Oscar Ramón Alonzo Medina, con tarjeta de identidad No. 1519-1978-00086, actuando en su condición de Presidente de la Sociedad de Padres de Familia de la Escuela Froylan Túrcios, de la Comunidad de El Jícaro, San Francisco de la Paz, Departamento de Olancho, a favor del Ministerio de Educación Pública de Honduras.

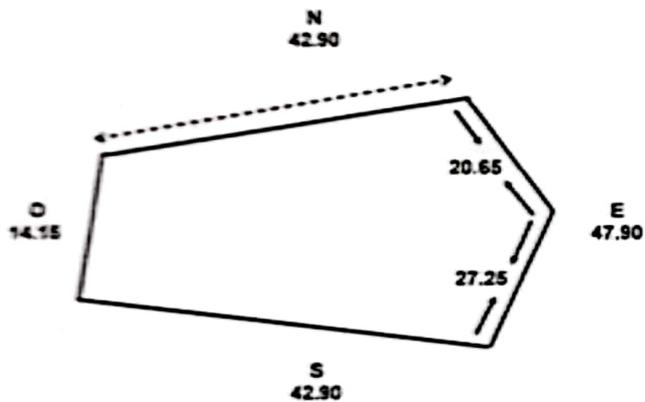
A quien autoriza que proceda a inscribir la presente Certificación en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de esta Jurisdicción para que le sirva de **TITULO DE DOMINIO** como le establece el párrafo tercero, del **Artículo 108** de la Ley de Municipalidades reformada mediante Decreto Legislativo 125, del Seis de Octubre, del 2000.

Es conforme a su original.

Extendida en el Municipio de: San Francisco de la Paz, Departamento de Olancho a los 20 días de Febrero del 2024.

ALCALDIA MUNICIPAL
San Francisco de la Paz
DEPARTAMENTO DE OLANCHO
HONDURAS C.A.
Alcalde Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL
Secretaria Municipal



AL NORTE: Mide 42.90 metros y Colinda Con Calle De Por Medio y Propiedad Del Señor Antonio Matute.

AL SUR: Mide 42.90 metros y Colinda Propiedad Del Señor Marcos Rolando Medina.

AL ESTE: Mide 47.90 metros y Colinda con Propiedad Del Señor Marcos Rolando Medina.

AL OESTE: Mide 14.15 metros y Colinda Con Propiedad del Señor Cesar Padilla.



LIC. CARMEN MARIA ARCHAGA
 Jefe Departamento de Catastro

PLANO DE PREDIO RURAL

Municipio	SAN FRANCISCO DE LA PAZ	ESCUELA FROYLAN TURCIOS	Fecha	20/02/2024
Departamento	QUANCHO		Mts ²	1,309.39
Dirección	COMUNIDAD EL JICARO		Día	MARTES



Instituto de la Propiedad

RECIBO DE PAGO POR SERVICIOS

Recibo No. 0003850482

1	R.T.N. o No. IDENTIDAD
	1519198300121

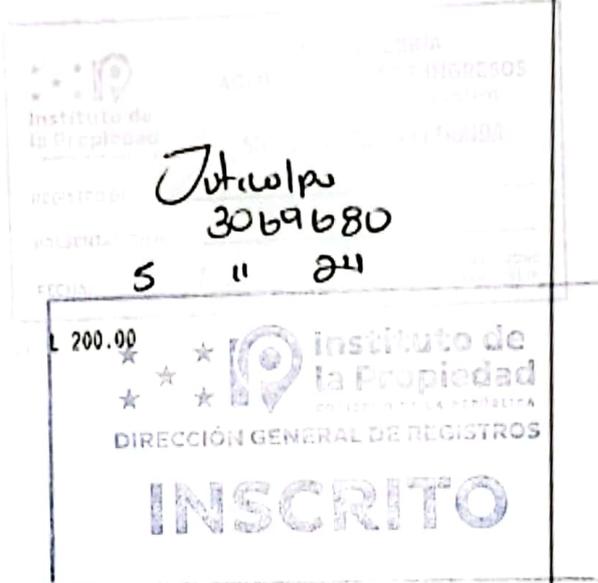
2	RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL COMPLETA SI ES SOCIEDAD O APELLIDOS Y NOMBRES SI ES PERSONA NATURAL
	SILDA RUBENIA GUIFARRO MATUTE

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
012	DOMINIOS PLENOS	200.00

PAGO BP MULTIPAGOS

AGENCIA JUTICALPA
 FECHA: 05/11/2024
 INSTITUTO DE LA PROPIEDAD
 NOMBRE/RAZON SOCIAL SILDA RUBENIA GUIFARRO MATUTE
 Numero documento 3850482
 No. identidad/rtn 1519198300121
 Codigo 12
 Descripción DOMINIOS PLENOS
 Total a pagar L 200.00
 Referencia 2411050033
 Efectivo L 200.00
 Cheques propios L 0.00
 Monto financiero L 0.00
 Monto tarjeta de cred L 0.00
 No te U271225620-2
 Fecha venc 0
 No doc 0

HORA: 09:59:29



*****BANCO DEL PAIS*****
 AGENCIA JUTICALPA
 04857 JUTICALPA TRX:6691 AUT.:210613
 NO SE REQUIERE SELLO NI FIRMA DE CAJERO
 UNICO DOCUMENTO VALIDO PARA RECLAMOS

TOTAL A PAGAR	200.00
----------------------	---------------

Lugar y fecha

Firma del usuario

4	FECHA DE PAGO		
	DIA	MES	AÑO
	05	11	2024
6	CÓDIGO BANCO		
	20	34	

Para uso exclusivo del banco

FECHA: 05-11-2024

5	VALOR RECIBIDO
	200.00

Sello oficina recaudadora

Firma del cajero

Los fondos recaudados por conceptos de servicios prestados por el Instituto de la Propiedad, en cumplimiento de la Cláusula Segunda del Contrato de Fideicomiso para el proyecto denominado "Sistema de Administración de la Propiedad de la República de Honduras" aprobado mediante Decreto Legislativo N° 369-2013 de fecha 20 de enero de 2014 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta Número 33,386 de fecha 22 de marzo de 2014; deberán ser transferidos por las entidades recaudadoras del Sistema Financiero, de forma directa a Banco Atlántida, que es la entidad fiduciaria de conformidad con el referido Contrato. Dicho Contrato de Fideicomiso fue suscrito de conformidad con el mandato contenido en el Artículo 47 del Decreto Legislativo No. 278-2013, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta", en fecha 30 de diciembre de 2013.

REPUBLICA DE HONDURAS

MINISTERIO DE LA PROPIEDAD Y MERCADERIA

Presentado a: Die Salgado
de hoy: 3.12.21
a las 26 horas
51 01022005



TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA

No. 519

De: COMPRA VENTA

Otorgada por: CIRIACO DE JESUS MARTINEZ MEZA

A favor de: DINA MARGARITA NUÑEZ DE CALIX

AUTORIZADA POR EL NOTARIO
REINA MARINA BUSTILLO M.
JUTICALPA 31 DE DICIEMBRE DEL 200⁴



PAPEL SELLADO OFICIAL
CINCO LEMPIRAS
2004 - 2007



Nº 0938530

TESTIMONIO

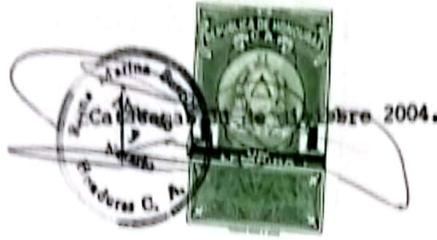


1
2 INSTRUMENTO NUMERO QUINIENTOS DIEZ Y NUEVE (519).- En la ciudad
3 de Juticalpa, departamento de Olancho, a los treinta y un días
4 del mes de diciembre del año dos mil cuatro.- Ante Mí, **REINA**
5 **MARINA BUSTILLO M.**, Abogado y Notario Público y de este
6 domicilio, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras con
7 carnet número 1891; comparecen personalmente los señores: **CIRIACO**
8 **DE JESUS MARTINEZ MEZA**, mayor de edad, casado, agricultor,
9 hondureño, vecino del Municipio de San Francisco de la Paz y de
10 tránsito por esta ciudad; y, **DINA MARGARITA NUÑEZ DE CALIX**, mayor
11 de edad, casada, Maestra de Educación Media en Ciencias
12 Naturales, hondureña, y de este domicilio, el primero actúa por
13 sí mismo y la segunda actúa en su condición de Directora
14 Departamental de Educación de Olancho y a la vez como Gestora
15 Oficiosa y Pactando para la Secretaria de Educación de
16 conformidad a lo establecido en el artículo 1551 del Código Civil
17 y /acuerdo No. 2855- S.E./02 de fecha 25 de Julio 2002 emitido por
18 el señor Presidente de la República Licenciado **RICARDO MAIORA**
19 **JOEST** a través del Secretario de Estado en el Despacho de
20 Educación Pública Ingeniero Roberto Martínez Lozano; quienes
21 asegurándose hallarse en el pleno goce y ejercicio de sus
22 derechos civiles, libre y espontáneamente manifiestan: **PRIMERO:**
23 El compareciente **CIRIACO DE JESUS MARTINEZ MEZA**, declara que es
24 dueño y poseedor de un solar ubicado en " **LA ALDEA EL OCCOTAL**"
25 del municipio San Francisco de La Paz, departamento de Olancho,

1 el cual mide y limita de la siguiente manera: AL NORTE,
2 veinticinco metros, con Escuela Jose Cecilio del Valle; AL SUR,
3 veinticinco metros, con Erasmo Munguia, calle de por medio; AL
4 ESTE, veinte metros, con Erasmo Munguia, calle de por medio; AL
5 OESTE, veinte metros, con Carlos Feralta.- El solar lo adquirió
6 el compareciente por compra en dominio pleno a la Municipalidad
7 de San Francisco de la Paz, según consta en escritura publica
8 numero 1068 autorizada por el Notario Juan Antonio Mejia, en
9 fecha veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y ocho
10 y se inscrito el dominio bajo el numero 10 tomo 514 del Registro
11 de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas del
12 Departamento de Olancho.- **SEGUNDO:** Continua manifestando el señor
13 **CIRIACO DE JESUS MARTINEZ MEZA**, que por este acto hace formal
14 donación entre vivos del solar descrito anteriormente con un
15 único y exclusivo propósito de que sea construido un Centro
16 Básico de Estudio, donación que se estima en la cantidad de TRES
17 MIL LEMPIRAS (LPS. 3,000.000) libre de todo gravamen, obligándose
18 a la evicción y saneamiento de la donación de que se hace
19 referencia aplicando a este instrumento el decreto Ley numero
20 131-79, de fecha treinta de abril de mil novecientos noventa y
21 ocho en el diario Oficial La Gaceta numero 28-586.- **TERCERO:** Por
22 su parte la señora **DINA MARGARITA NUÑEZ DE CALIX**, en su condición
23 antes indicada, manifiesta que es cierto lo expresado por el
24 señor **CIRIACO DE JESUS MARTINEZ MEZA**, y acepta la donación de que
25 se hace mención en este instrumento.- Así lo dicen y otorgan y



PAPEL SELLADO OFICIAL
CINCO LEMPIRAS
2004 - 2007



Nº 0938530

1 enterados del derecho que la ley les concede para leer por sí
2 este instrumento por su acuerdo procedi a su lectura integra en
3 cuyo contenido se ratifican los otorgantes y firman, de todo lo
4 cual, del conocimiento, edad, estado civil, profesion u oficio,
5 vecindad y nacionalidad de los comparecientes, así como de
6 haber tenido a la vista las tarjetas de identidad numeros 1519-
7 1949-00156 Y 1807-1958-61116.- DOY FE.- F) CIRIACO DE JESUS
8 MARTINEZ MEZA, F) DINA MARGARITA NUÑEZ DE CALIX, FIRMA Y SELLO
9 NOTARIAL REINA MARINA BUSTILLO M..



10 Y a requerimiento de la señora DINA MARGARITA NUÑEZ DE CALIX,
11 libro, sello y firmo esta primera copia en el mismo lugar y fecha
12 de su otorgamiento y con los timbres de ley debidamente
13 cancelados quedando su original bajo el numero preinserto de mi
14 protocolo de instrumentos publicos que llevo durante el presente
15 año donde anote este libramiento.- Se transcribe la boleta que
16 dice SECRETARIA DE FINANZAS, DIRECCION EJECUTIVA DE INGRESOS,
17 Tegucigalpa M.D.C., Honduras C.A., Recibo Oficial de Pago, Recibo
18 No. 2522-1542-14/R.T.N. L J U P Y U - A CIRIACO DE JESUS MARTINEZ MEZA,
19 Catacamas, Olancho, Tipo de Impuesto, TRADICION DE BIENES
20 INMUEBLES. Impuesto Lps. 120.00, Multa Lps. 24.00, Total a pagar
21 LPS. 144.00. *(Illegible)*

(Signature)
Abogado
Honduras C.A.

22
23
24
25

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DE Plancho
Presentado el día 16 de hoy 16 de Julio 2005 minutos 271
Yome 16 de Julio 2005
01822005
REGISTRADOR

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DE Plancho
"Inscripción de 10.000.000 de Propiedad"
A otorgado: Preventivas bajo
No. 100 tomo 853
Futuro 16 de Julio 2005



RECIBO OFICIAL DE PAGO

CONTRIBUYENTE E IMPUESTO	RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL SI ES SOCIEDAD APELLIDOS Y NOMBRES SI ES PERSONA NATURAL	RECIBO N°	1	2522	1542141	VER INSTRUCCIONES
	<i>Comercio de Juan</i> <i>Machaca (19)</i>	PERÍODO	2	MES	AÑO	5
	DESCRIPCIÓN DEL IMPUESTO	R.T.N.	4	LITUPVUA		3
	<i>Industria de Bienes Inmuebles</i>	CÓDIGO IMPUESTO		18	1512	3
		CÓDIGO CONCEPTO DE PAGO		19	1	2

IMPUESTO A PAGAR	82	2
MULTA	83	1
RECARGO	84	0
INTERESES	85	6

CON PAGO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL LUGAR Y FECHA	ADMÓN.	SELLOS		BANCO	PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO		
					CÓDIGO BANCO	FECHA DE PAGO	
					DÍA	MES	AÑO
					FIRMA DEL CAJERO		

ORIGINAL - D.E.I

1ra. COPIA: BANCO

"EJEMPLAR GRATUITO"

2da. COPIA: CONTRIBUYENTE

TABLA CÓDIGO TIPO DE IMPUESTO

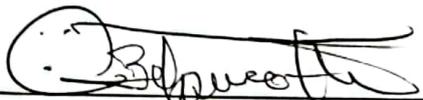
01	IMPUESTO SOBRE LA RENTA (PERSONA JURÍDICA)	201	IMPUESTO SOBRE VENTAS
02	IMPUESTO SOBRE LA RENTA (PERSONA NATURAL)	203	IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO
111	RETENCIÓN EN LA FUENTE ASALARIADOS	204	IMPUESTO SOBRE PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE CERVEZA
112	RETENCIÓN POR SERVICIOS, HONORARIOS, ETC. (ART. 50)	205	IMPUESTO SOBRE PROD. DE ALCOHOLES Y LICORES NACIONALES
113	RETENCIÓN POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS (ART. 25)	207	IMPUESTO A LAS INDUSTRIAS FORESTALES
114	RETENCIÓN A NO RESIDENTES (ART. 5)	208	IMPTO S/PROD. Y CONSUMO DE PRODUCTOS DERIVADOS DE PETRÓLEO
115	RETENCIÓN POR INTERESES Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS (10%)	210	IMPUESTO SOBRE PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE AGUAS GASEOSAS
116	RETENCIÓN POR IMPUESTO A LAS VENTAS (SOLO SECTOR PÚBLICO)	211	IMPUESTO SOBRE PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE CIGARRILLOS
117	RETENCIÓN POR RENTA A CAFICULTORES	215	RETENCIÓN ISV POR TARJETAS DE DÉBITO O CRÉDITO
118	RETENCIÓN A CONTRIBUYENTES EN MORA	216	RETENCIÓN ISV POR BOLETOS AÉREOS
119	IMPUESTO SOBRE GANANCIAS DE CAPITAL	252	IMPTO. S/VENTA DE BOLETOS DE TRANSPORTE AÉREO DE PASAJEROS
121	RETENCIÓN 2.5% IMPUESTO SOBRE RENTA POR COMPRAS Y VENTAS	256	IMPUESTO CASINOS DE JUEGOS DE ENVITE O AZAR
151	IMPUESTO SOBRE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES	259	TASA POR SERVICIOS TURÍSTICOS
152	IMPUESTO SOBRE TRADICIÓN DE BIENES INMUEBLES	401	IMPTO. S/PREMIO DE LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA
153	IMPUESTO AL ACTIVO NETO	409	APORTACIÓN SOLIDARIA TEMPORAL
154	REVALUACIÓN Y/O CAPITALIZACIÓN DE ACTIVOS	810	MULTA INFORMACIÓN DE TERCEROS
155	IMPUESTO SOBRE MÁQUINAS DE JUEGOS TRAGAMONEDAS O SIMILARES	811	MULTA POR PRESENTACIÓN EXTEMPORANEA DEC. INICIO DE ACTIVIDADES
156	PAGOS POR CONSTANCIAS, CERTIFICACIONES, REPOSICIONES Y RENOVACIONES	856	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS

CERTIFICACION

El suscrito secretario municipal de PATUCA departamento de OLANCHITO CERTIFICA que el libro de actas de corporación municipal del tomo No 5 folio 167 del año 2004 al 2009 en el punto de Acta que literalmente dice acta No 407 sesión ordinaria celebrada por la corporación municipal el día 02° de febrero del año 2009, a las 9:30 AM, presidida por el SR, alcalde municipal ANDRES ABELINO BETANCOURTH CARRASCO Y vice alcalde municipal RODIMIRO LOPEZ con los señores regidores MONICO ORLANDO MARTINEZ, JOSE LEONEL ROJAS ALEMÁN, JOSE ELIBERTO MOLINA, AURA BESSY ZAVALA, NAZARIO CELSO COLINDRES, ELSA MARIA MARTINEZ, VIRGILIO ESCALANTE CARLOS ARMANDO ZUNIGA, Y el Suscrito secretario, se procedió de la siguiente manera: como punto No 1 comprobación del quórum No 2 apertura de la sesión No 3 lectura, discusión y aprobación del acta anterior No 4 informes No 5 dominio plenos y certificaciones No 6 acuerdos No 7 asuntos varios No 8 sierre de la sesión, en el punto No 5 dominios plenos y certificaciones, El suscrito jefe del departamento de catastro municipal de obras y servicios público, informa que a practicado las investigaciones y mensura de un solar ubicado en: barrio el COLEGIO sector n° 04 de esta cabecera municipal patuca y dentro del perímetro urbano, el cual se encuentra inscrito bajo el No 35 del tomo No 799 del asiento 7900 del folio No 177 del registro de la propiedad inmueble y mercantil de la ciudad de JUTICALPA OLANCHITO que consta de 216 hectáreas 21 áreas 69.49 centiáreas según planos y escritura a nombre del municipio de PATUCA.

En la zona No 01 cuadra No 04 parcela No 04 nexa 04 Tiene un área de 10426.04 metros cuadrados con los límites y colindancias siguientes: AL NORTE colinda con ENRRJ LAGOS Y HECTOR PAGUADA y mide 85.34 metros AL SUR colinda con el Sr. ENRRJ LAGOS Y ALEXIS CANTARERO mide 81.70 metros AL ESTE colinda con MINELIO RAMIREZ Y LUIS OSORJO y mide 121.85 Metros Y AL OESTE: colinda con Sra. ORBELINDA UMANZOR Y mide 130 metros.

La honorable corporación municipal en base al artículo 70 de la ley de municipalidades vigente, reformado mediante decreto legislativo 127 del 21 de septiembre del año 2000 y habiendo aprobado el valor catastral de lps. 1042,640.00 y con un valor a pagar de Lps. 0.00 por tanto ACUERDA otorgar dominio pleno a: SECRETARIA DE EDUCACION de: 10426.04 metros cuadrados del predio descrito en el párrafo anterior y a quien autorizan para que proceda a inscribir la presente certificación en el registro de la propiedad inmueble y mercantil de la ciudad de JUTICALPA OLANCHITO para que le sirva de titulo de DOMINIO PLENO como lo establece el párrafo tercero del artículo 108 de la ley de municipalidades reformado mediante decreto 125 del 6 de octubre del año 2000. En el punto No 8 sierre de la sesión no habiendo mas que tratar se dio por levantada la sesión a las 2:00 PM de la tarde firmo y sello ANDRES ABELINO BETANCOURTH CARRASCO alcalde municipal y JOSE RAFAEL MARTINEZ secretario municipal


ANDRES ABELINO BETANCOURTH
ALCALDE MUNICIPAL

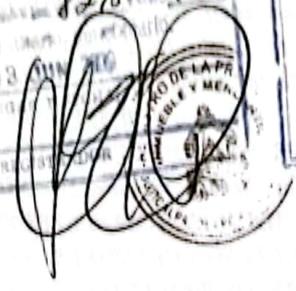


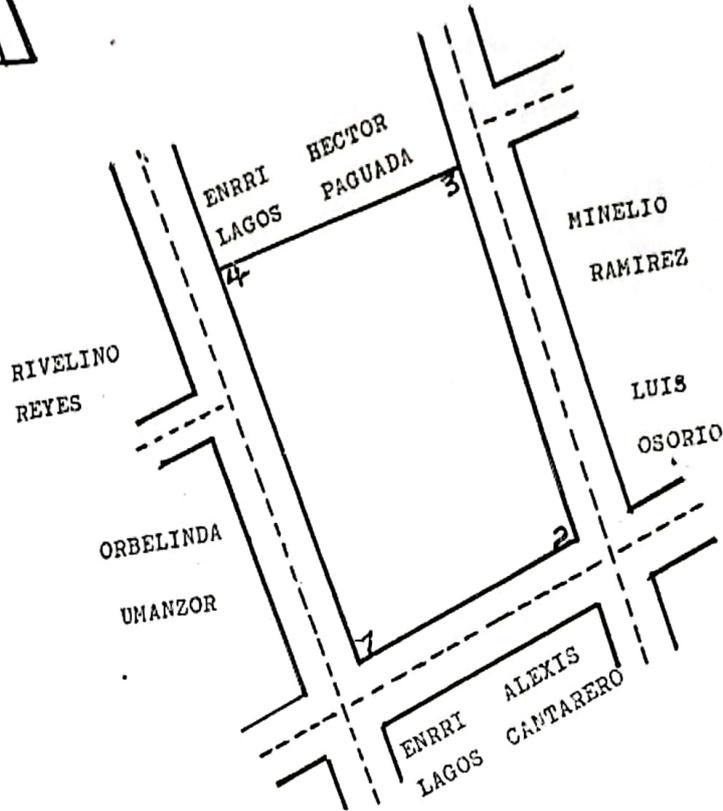

JOSE RAFAEL MARTINEZ



Olancho
8278 604
37

REGISTRO DE Olancho
Inscripción al Libro de...
Nº 20 1,240
Jolicatpa 4 Junio 2009





ESTACION	RUMBO	DISTANCIA
1	N 62° E	81,70 MTS
2	N 24° W	121,85 MTS
3	S 68° W	85,34 MTS
4	N 32° W	130 MTS

AREA TOTAL: 10,426,04 M2
AREA TOTAL: 1,50 Manzanas
ESCALA: 1: 2000

MUNICIPALIDAD DE PATUCA

DEPARTAMENTO DE OLANCHO

IMPUESTOS Y SERVICIOS VARIOS

Nº 042238

CONTRIBUYENTE <i>Almandina Pagoda</i>		DIA <i>02</i> MES <i>Junio</i>	AÑO <i>2009</i>
IDENTIDAD		IMP. VECINAL	
CODIGO	DESCRIPCION DEL TRIBUTO	VALOR TOTAL	
<i>22004</i>	<i>Dominio pleno.</i>	<i>2.193,00.</i>	
CANTIDAD EN LETRAS <i>Doce mil, Cuatrocientos noventa y tres</i>		TOTAL PAGADO	<i>2.193,00</i>

AYUDA A TU MUNICIPIO PAGANDO
TUS IMPUESTOS
CANCELADO
MUNICIPIO DE PATUCA DEPT. DE OLANCHO

[Signature]
FIRMA TESORERIA

[Signature]
MUNICIPALIDAD DE PATUCA
FIRMA ADR
CONTROL TRIBUTARIO
PATUCA, OLANCHO

ESTE RECIBO NO VALE SIN EL SELLO DE LA TESORERIA
ORIGINAL: CONTRIBUYENTE 1ERA. COPIA: TESORERIA Y CONTABILIDAD 2DA. COPIA: CONTROL TRIBUTARIO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
de Abay Carlas Muñoz
Procedencia las _____ horas y _____ minutos
de las _____ según Acuerdo No. 24 Folio 21
del Libro 36 del Diario Inmobiliario.
04 AGO 2008

REPÚBLICA DE HONDURAS



**TESTIMONIO
DE LA
ESCRITURA PUBLICA**

No. 196

De: DONACION.

Otorgada por: CARLOS TORIBIO ZELAYA PAZ,
ALCALDE MUNICIPAL DE SILCA.

A favor de: JOSE RAMON CABALLERO FAJARDO,
DIRECTOR DEPARTAL DE EDUCACION.

AUTORIZADA POR EL NOTARIO

CARLOS ALBERTO MUÑOZ GUERERO

DE 16 JULIO DEL 2008

1 Montaña Nacional; Al Este, con Sitio de El Carbonal y Al oeste, con Sitios de Las Cañas y de
2 El Panal.- Que dicho Derecho lo adquirió su representada por compra efectuada a la señora
3 RAFAELA REBECA MERAZ MEJIA DE ZUNIGA, según se acredita en el Testimonio de
4 Escritura Publica Numero Ciento Cuarenta y Cuatro (144) de fecha Once de Septiembre de Mil
5 Novecientos Setenta y Cinco, ante los oficios del Notario HECTOR MANUEL LOPEZ
6 ARGUELLES y cuyo dominio se encuentra inscrito bajo el numero (71) del Tomo (IV) del
7 Instituto de la Propiedad de Olancho.- SEGUNDO: Continúa manifestando el compareciente
8 CARLOS TORIBIO ZELAYA PAZ, , en su condición antes indicada que la Corporación
9 Municipal de Silca, Departamento de Olancho, acordó en la Sesión Ordinaria celebrada el día
10 tres de marzo del año Dos Mil ocho, Traspasar mediante Donación el inmueble descrito en la
11 cláusula primera de este Instrumento a favor de la Secretaría de Educación, representada por el
12 Director Departamental de Educación señor JOSE RAMON CABALLERO FAJARDO,
13 quedando registrada el acuerdo Municipal en los folios Ciento Trece (113) al Ciento dieciocho
14 (118) del tomo treinta y uno (31) ACTA NUMERO CUATRO (4) PUNTO NUEVE (9) para uso
15 y construcción del CENTRO BASICO JOSE TRINIDAD CABAÑAS, consecuentemente en
16 este acto da en donación, pura, real, perfecta e irrevocable, el inmueble descrito y relacionado en
17 la cláusula primera de este Instrumento a favor para cederlo y usarlo por la Secretaría de
18 Educación, , valorando el inmueble en la cantidad de DIEZ MIL LEMPIRAS EXACTOS, (Lps.
19 10,000.00), en consecuencia se desapodera quita y aparta del dominio, uso, posesión,
20 servidumbres y demás derechos reales que sobre el mismo ha ejercido, juntamente con lo anexo
21 y permanente en él y se lo traspasa o transfiere libre de todo cargo o gravamen a la Secretaría de
22 Educación, obligándose de acuerdo a la ley al saneamiento para el caso de evicción.-
23 TERCERO: El Señor JOSE RAMON CABALLERO FAJARDO, en el carácter en que
24 comparece declara: Que es totalmente cierto lo manifestado y dispuesto por el Señor Alcalde
25 TORIBIO ZELAYA, en su carácter antes indicado, en las cláusulas que anteceden y que en



PAPEL SELLADO OFICIAL
CINCO LEMPIRAS
2008 - 2011

[Handwritten signature]
JUL 2008

Nº 0664141



1 consecuencia de lo mismo acepta en nombre de la Secretaría de Educación la Donación que se le
2 hace y en este mismo acto da por recibido el inmueble objeto de la Donación, sirviéndole este
3 instrumento de título de tradición.- Así lo dicen y otorgan, enterados del derecho que la Ley les
4 concede para leer por sí este Instrumento, por su común acuerdo procedí a darle lectura integra
5 y en alta voz, cuyo contenido ratifican los otorgantes y firman al final y estampan la huella
6 digital del índice derecho.-De todo lo cual del conocimiento, edad, estado, profesión u oficio,
7 vecindad de unos y de otros, Doy Fe.- Así como de haber tenido a la vista los documentos
8 siguientes: Testimonio de Escritura Publica del antecedente del terreno; b) Acuerdo del Tribunal
9 Supremo Electoral c) El Acuerdo de nombramiento del Director Departamental de Educación. d)
10 Punto de acta de la Corporación Municipal de Silca y las Tarjetas de Identidad de las
11 comparecientes por su orden: 1501-1971-01020 y 1626-1958-00369.- DOY FE.- (FyH)
12 CARLOS TORIBIO ZELAYA PAZ (FyH) JOSE RAMON CABALLERO FAJARDO.- FIRMA
13 Y SELLO NOTARIAL. CARLOS ALBERTO MUÑOZ GUERRERO. Doy fe así como de
14 haber tenido a la vista el recibo que a la letra dice: REPUBLICA DE HONDURAS
15 .SECRETARIA DE FINANZAS.- DIRECCION EJECUTIVA DE INGRESOS.- RECIBO
16 OFICIAL DE PAGO. IDENTIFICACION CONTRIBUYENTE E IMPUESTO. MUÑOZ
17 GUERRERO, CARLOS ALBERTO, DESCRIPCION DEL IMPUESTO. TRADICION DE
18 BIENES INMUEBLES. RECIBO Nº 25233086033, Período MES 08- AÑO 2008 RTN
19 IPQY5M-7, CODIGO IMPUESTO 152, CODIGO CONCEPTO DE PAGO 0.1, IMPUSTO A
20 PAGAR. 150.00, MULTA 0.00, RECARGO... INTERESES.. CONTRIBUYENTE. CARLOS
21 MUÑOZ GUERRERO, LUGAR Y FECHA JUTICALPA, 04, 08, 08, AGENCIA JUTICALPA,
22 BANCO OCCDENTE, S.A. Y a requerimiento de CARLOS TORIBIO ZELAYA PAZ, en su
23 condición de Alcalde Municipal de Silca, para ser entrega a JOSE RAMON CABALLERO
24 FAJARDO, en su condición de Director Departamental de Educación de Olancho; libro, sello,
25 firmo y rubrico esta Primera copia de Testimonio en el mismo Lugar de su otorgamiento y en

1 fecha Cuatro de Agosto del año Dos Mil Ocho, en papel sellado respectivo, Con los timbres de
 2 Ley debidamente Cancelados, quedando su original con el que concuerda bajo el Número pre-
 3 inserto de mi Protocolo corriente donde anoté este libramiento. DQYME
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25

[Handwritten Signature]
 16 JUL. 2008

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
 DE Olanchito
 Presentada a las _____ horas y _____ minutos
 de hoy, según Asiento No. 2918 Folio 21
 Tomo 32 del Diario Inmobiliario.
Jul 04 AGO 2008
 (LUGAR Y FECHA)

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y MERCANTIL
 DE Olanchito
 "Inscrito en el Libro Registro de Propiedad,
 Hipotecas y Anotaciones Preconstituidas bajo
 N° 64 Tomo 1158...
Jul 04 AGO 2008





**ALCALDIA MUNICIPAL
SILCA, OLANCHO**

CERTIFICACION

El Suscrito Secretario de la Alcaldía Municipal de Silca, Departamento de Olancho, Certifica que en el libro de Actas y acuerdos que lleva la Municipalidad en el año 2008 en los folios del N° 113 - 118 de tomo 31 se encuentra registrada el Acta que literalmente dice ACTA N° 04 - 2008 en el municipio de Silca Departamento de Olancho siendo las 11 de la mañana del día lunes 03 de marzo del 2008 sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal Reunidos sus miembros en el local que ocupa el cabildo municipal preside la Sesión el Señor Alcalde Don Carlos Toribio Zelaya con la asistencia del vise Alcalde Carlos Romero y los señores regidores: Gabriel Meraz, Mirian Torres, Nelson Colindres Hernán Matute, Marisela Mejia y Juan Bautista Acosta mas la presencia del Secretario que da fe del acto

PRIMERO: se dio lectura al acta anterior la que fue aprobada y firmada sin ninguna modificación

1-2-3-4-5-6-7-8-9 La corporación municipal en pleno por unanimidad acuerda. La donación de media manzana de terreno a nombre de la SECRETARIA DE EDUCACION ubicado en la Aldea de Quebrada Grande en este Municipio de Silca.

Es conforme a su original

Extendida en el Municipio de Silca Olancho a los 23 días del mes de mayo del Año 2008.


PEDRO G. PAGUADA
SECRETARIO MUNICIPAL

REPÚBLICA DE HONDURAS

MINISTERIO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

Más buscad primero el reino de Dios
y su justicia y todo vendrá por
añadidura -- Mateo: 6:33



de Abog Meja
Presentado a:
de hoy 29
Y en Juli 18 1988
1390 158



Notaría del Abogado

Juan Antonio Mejía

Edificio Masada Sinalom, Primer Piso No. 101

Celular: 970-36-50

Telefax Oficina: 785-24-66

Juticalpa, Olancho

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA

No. "870"

DE COMPRA VENTA

OTORGADA POR JOSE ANDRES HERRERA CANELAS

A FAVOR DE JOSE RAMON CABALLERO FAJARDO

12 DE JUNIO DE 2006



PAPEL SELLADO OFICIAL
CINCO LEMPIRAS
2004 - 2007

Nº 2374156

TESTIMONIO.



1 INSTRUMENTO NÚMERO OCHOCIENTOS SETENTA.....(870).- En la ciudad de Juticalpa,
 2 Departamento de Olancho, a los doce días del mes de Junio del año dos mil seis.- Ante mi, JUAN
 3 ANTONIO MEJIA, Abogado y Notario Publico, casado, y de este vecindario, Inscrito en el Colegio
 4 de Abogados de Honduras, con Certificado de Colegiación Numero Cero Mil Trescientos Noventa
 5 (01300), Registro No. 943 de la Honorable Corte Suprema de Justicia y Registro Tributario Nacional
 6 Clave P3QLYP-I, Con Oficina Ubicada en el Edificio Massada Shalom, Primer Piso No. 101, Barrio
 7 Jesus, Comparecen personalmente los señores JOSE ANDRES HERRERA CANELAS, y JOSE
 8 RAMON CABALLERO FAJARDO, ambos mayores de edad, Casados, Maestros de Educación
 9 Primaria, hondureños y vecino de esta ciudad el segundo y el primero vecino del Municipio de
 10 Gualaco, el segundo actúa en su condición de Director Departamental de Educación de Olancho.,
 11 Segun Acuerdo No. 1256-S.E.-06, con vigencia a partir del 15 de Mayo del 2006, quienes
 12 asegurándome encontrarse en el pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles libre y espontáneamente
 13 declaran; PRIMERA, Manifiesta El compareciente señor JOSE ANDRES HERRERA CANELAS,
 14 Que es dueño y poseedor legitimo de: SEISCIENTAS VARAS CUADRADAS DE DERECHO
 15 DE TIERRA, en el Sitio de La Trinidad de Asalta, Jurisdicción de San Esteban, Departamento de
 16 Olancho, cuyos limites generales son: AL NORTE, Con Sitio de Palo Verde, AL SUR, Con Montaña
 17 Nacional, AL ESTE, Con Sitio de Tonjagua, y AL OESTE, Con Sitio de Joya Grande.- Derecho que
 18 forma parte de otro de mayor extensión y lo hubo por compra hecha a la señora CLEOTILDE
 19 ISBELA TORRES CARCAMO, Segun Escritura Publica Numero Quinientos Treinta, autorizada en
 20 Juticalpa, Departamento de Olancho, a los catorce días del mes de Junio del año dos mil dos, ante los
 21 Oficios del Notario JUAN ANTONIO MEJIA, y cuyo dominio se encuentra inscrito Bajo el Numero
 22 (18) Tomo (702) del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Olancho.- Testimonio que yo, el
 23 Notario doy fe de haber tenido a la vista.- SEGUNDA, Continua declarando El compareciente señor
 24 JOSE ANDRES HERRERA CANELAS, Que por este acto, y por asi tenerlo convenido, da en venta
 25

1 pura, real y perfecta el Derecho descrito en la cláusula anterior al señor JOSE RAMON
2 CABALLERO FAJARDO, en su condición antes indicada, por el convenido precio de CIENTO
3 LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 100.00), los que manifiesta haber recibido a su entera satisfacción,
4 en consecuencia se desapodera, quita y aparta de todo derecho, dominio, uso y goce sobre el referido
5 Derecho, traspasándosele libre de todo gravamen y obligándose al saneamiento de esta venta en caso
6 de evicción conforme a Derecho.- TERCERA, Por su parte el compareciente señor JOSE RAMON
7 CABALLERO FAJARDO, en el carácter con que actúa, manifiesta que es cierto todo lo declarado
8 por el compareciente señor JOSE ANDRES HERRERA CANELAS, aceptando de esta forma la
9 venta hecha a su favor.- CUARTA: Manifiesta el señor JOSE RAMON CABALLERO FAJARDO,
10 en su condición antes indicada, que por este acto viene a solicitar la inscripción de las mejoras
11 siguientes: Un solar Ubicado en la Venta, Municipio de Gualaco, el que mide y limita, AL NORTE,
12 Treinta varas, limita con Centro Básico Francisco Morazán, AL SUR, Treinta varas, limita con Campo
13 de Fot Boll, calle de por medio, AL ESTE, Veinte varas, con Yessenia Castro, y AL OESTE: veinte
14 varas, con la Celia Esperanza Padilla, calle de por medio.- En dicho solar se ha construido Un Centro
15 Escolar, el que se describe así, JARDIN DE NIÑOS GONZALO PADILLA, construcción paredes de
16 bloque, reforzada con columnas de hierro y concreto, artesón canaleta, techo laminas de alucin, piso
17 cemento corrido, puertas metálicas, ventanas de balcones de tubo industrial, consta de, una pieza, pila,
18 lavandero, aceras, baño y servicio sanitario, cuenta con los servicios básicos de agua potable, luz
19 eléctrica y pozo séptico.- Dichas mejoras se valoran en la cantidad de CUARENTA MIL
20 LEMPIRAS (Lps. 40,000.00).- Así lo dicen y otorgan enterados del derecho que la Ley les concede
21 para leer por si este Instrumento de conformidad a lo establecido en el Artículo Numero Treinta y Tres
22 (33) de la Ley del Notariado Vigente, por su acuerdo procedi a darle lectura integra en cuyo contenido
23 la ratifican los otorgantes firman y estampan sus huellas digitales.- De todo lo cual del conocimiento,
24 edad, estado, profesión u oficio, nacionalidad y vecindad de unos y de otros, así como de haber tenido
25 a la vista los documentos siguientes, A) Testimonio de la Escritura Publica relacionada y debidamente



PAPEL SELLADO OFICIAL
CINCO LEMPIRAS
2004 - 2007

JUN 12 2006

Nº 2374156

registrada - B) Los documentos personales de los comparecientes, que por su orden son, Tarjetas de

1 Identidad Números, 1508-1972-00013 y 1626-1958-00369.- Doy Fe.- Firman y Estampan sus Huellas
2 Digitales.- JOSE ANDRES HERRERA CANELAS. JOSE RAMON CABALLERO FAJARDO.-
3 FIRMA Y SELLO.- NOTARIAL.- JUAN ANTONIO MEJIA.- De haber tenido a la vista la boleta que
4 a la letra dice SECRETARIA DE FINANZAS, DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INGRESOS. RECIBO
5 OFICIAL DE PAGO NUMERO 25223091031, Periodo 2006, Numero de la declaración, escritura o
6 Liquidación 870, Registro Tributario Nacional Clave, P3QLYP-I, JUAN ANTONIO MEJIA,
7 Juticalpa, Olancho, Tipo de Impuesto TRADICIÓN DE BIENES INMUEBLES, Código 152,
8 Juticalpa, 12 de Junio del 2006. Impuesto a pagar Lps. 1.50.- Y a requerimiento del señor JOSE
9 RAMON CABALLERO FAJARDO, libro, sello, firma, y rubrico este primer Testimonio de
10 Escritura Publica, en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento, en el papel sellado con los timbres de
11 ley debidamente cancelados, quedando su original en mi protocolo de instrumentos públicos que llevo
12 durante el corriente año, en donde anote este primer libramiento.- DOY FE.-

14 EL ENDO VALE DOY FE.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

Olancho

Prescrito de hoy, 29 minutos 1390 de 158

15 JUN 2006

REGISTRADOR

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

DE el Olancho

el libro Registro de Prop.

de Aducciones Preventivas del

Nº 8 tomo 954

Jun 19 2006

Alcaldía Municipal

Guarizama, Olancho
Teléfono. 754-4383

CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO

El Infrascrito Secretario Municipal de este termino, por medio de la presente CERTIFICA: que en el libro de actas municipales que se lleva en el año 2007, se encuentra el Acta No. 20 de cesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal, el día lunes 16 de Abril del 2007, misma que fue presidida por el Alcalde Municipal Fausto Reinaldo Nájera, contando con la asistencia de los señores regidores, Oscar Ramón Sevilla Martínez, Nolvía Otilia Guifarro, Oqueli de Jesús Méndez, Chesther Filian Chirinos, Blanca Rosa Turcios y Samuel Omar Figueroa Nájera; y el infrascrito Secretario Municipal que da fé, entre cuyos puntos se encuentra el que literalmente dice punto No. 7, solicitud presentada por el señor Francisco Raúl Vásquez Valdez, mayor de edad, casado, Maestro de Educación Media, hondureño y de este domicilio quien actúa en su condición de Director del Instituto San Juan de Guarizama, quien solicita se le de ceda a su representado y a favor de la Secretaria de Educación Publica, en Dominio Pleno un lote de solar, ubicado en el barrio El Caliche de este municipio, el cual mide y colinda de la siguiente manera: Al Norte: Ciento sesenta y uno punto treinta (161.30) metros con propiedad de Juan Carlos Guardado, Darwin Alexander Guardado y José Lisandro Gómez Saldivar, Al Sur: Ciento ochenta y ocho punto treinta y cinco (188.35) metros, con calle de por medio y la Escuela Francisco Morazán y propiedad de Santos Pedro Rosales Vásquez; Al Este: Sesenta y uno punto veinte (61.20) metros, con propiedad de Eva Emelda Sevilla Antunez, Santiago de Jesús Sevilla y Juan Blas de Jesús Antunez Sevilla; Al Oeste: ochenta y siete punto treinta y cinco (87.35) metros, con propiedad del señor Santos Pedro Rosales Vásquez, y que dicho terreno será utilizado para la construcción del nuevo edificio de dicho Instituto, y la Corporación Municipal acordó Ceder EN DOMINIO PLENO, a favor de la Secretaria de educación Publica, el lote de solar antes descrito, este lote de terreno forma parte de los ejidos del municipio de Guarizama Olancho inscrito bajo el No. 74 del tomo 1003 del Registro de la Propiedad de este departamento de Olancho

Guarizama Olancho 17 de mayo del 2007




Pedro Ulises Castro
Secretario Municipal

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y MERCANTIL
DE Blanco
Presentada a las 4577 horas y 312 minutos
de hoy, según Asien: 312
Tomo 31 1805200
Inscripción Inmobiliaria.
REGIS

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DE Blanco
Inscrito en el Libro Registro de Propiedad
Hipotecas y Anotaciones Preventivas bajo
No. 68 Tomo 1038
18 Mayo 2009
REGIS



Propiedad de

Juan Carlos Guardado

y
Darwin Alexander Guardado

Propiedad de
Jose Lizandro
Gomez Saldívar

Propiedad
de
Eba emelda
Sujilla
Antunes

Propiedad
de
Santiga
de
Jesus
Sujilla

Propiedad de
Suablas de
Jesus
Antunes
Sujilla

Propiedad de
Santos Pedro Rosales Vasques
Con Calle de Pormedio

Escuela Francisco Morazan
Con Calle de Pormedio

161.30 Mts

02.19 Mts

87.35 Mts.

188.35 Mts.



Handwritten signatures and stamps, including a circular stamp from the Tribunal de Justicia de San Salvador, El Salvador.

Propiedad de
Santos Pedro Rosales Vasques

calle

calle



Municipalidad

San Francisco de Becerra, Olancho

Honduras, Centro America.



CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO

La Infrascrita Secretaria Municipal de San Francisco de Becerra, Departamento de Olancho, en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 51 del numeral 02 de la ley de Municipalidades: **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas Municipales que esta Municipalidad lleva se encuentra el asiento que a su letra dice: Tomo N°23, Acta N° 15, punto N°09, Inciso (b), de fecha 18 de agosto del año 2023. San Francisco de Becerra a los dieciocho días (18) días del mes de agosto del año 2023. Reunidos los miembros de la Honorable Corporación Municipal bajo la presidencia del señor **RUBEN ARMANDO LOPEZ RODAS**, Alcalde Municipal, **OLGA PATRICIA SÁNCHEZ VICE-ALCALDESA MUNICIPAL CON LA ASISTENCIA DE LOS REGIDORES MUNICIPALES POR SU ORDEN: MAE. IRIS MARISELA ÁVILA ZELAYA, SR. HERMEL ALFONSO GUERRERO MIRALDA, LIC. YONY MISAEL MEJÍA BANEGAS, P.M. TANIA MARIBEL HERNÁNDEZ ALEMÁN, SRA. IRMA DEL CARMEN LÓPEZ MENDOZA, SR. NOÉ DE JESÚS MENDOZA ALVARADO, SR. RONAL CUBAS MARTÍNEZ, POR. JOSÉ SILVERIO ORDOÑEZ HERNÁNDEZ, P.M. KARINA YANETH ZUNIGA**, Secretaria Municipal que da fe. **PRIMERO:** En uso de las facultades que la ley del ramo le confiere, la Municipalidad **ACUERDA:** Asiendo aplicación del artículo 70 del capítulo 02 de la ley de Municipalidades, se encuentra en una Zona Rural, cuenta con los servicios básicos, el cual no se le cobrara el valor catastral, ya que dicho dominio pleno es aprobado a favor de la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE HONDURAS C.A (ESCUELA DIEGO VIGIL CÓDIGO 151800007B10)** quedando inscrito en el numeral 18-08-23, aprobar la Solicitud de Dominio Pleno, ubicado en la Comunidad de Los Planes, San Francisco de Becerra, Olancho, con una área total de (**401.13 Metros Cuadrados**) **cuatrocientos uno punto trece metros cuadrados**, y sus colindancias son las siguientes: al Norte mide (**18.25 metros**) **dieciocho punto veinticinco metros** y colinda con propiedad del Señor: Marco Tulio Espinal, al Sur mide (**16.40 metros**) **dieciséis punto cuarenta metros**, y colinda con propiedad del señor: Santos Esteban Vargas, calle de por medio, Este mide (**21.20 metros**) **veintiuno punto veinte metros** y colinda con propiedad del señor: Marco Tulio Espinal, al Oeste mide (**25.13 metros**) **veinticinco punto trece metros** y colinda con propiedad del Señor: Marco Tulio Espinal, dicho solar se encuentra ubicado en la comunidad de "Los Planes" Jurisdicción del Municipio de San Francisco de Becerra, Olancho y Después de haber tenido aprobado el Dominio Pleno se acredita como su legítimo dueño a la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE HONDURAS C.A** , **MANDA:** Que el señor Alcalde Municipal, **Rubén Armando López Rodas**, mayor de edad, casado, de nacionalidad Hondureño, con identidad No. 1518-1977-00170, Electo mediante certificación N° 2617-2021 punto III del Acta N°74-2021 de fecha 20 de Diciembre del 2021, tomando posesión de su cargo el día 25-01-2022, en su condición de representante legal de la Municipalidad, Otorgue, **DOMINIO PLENO** a favor de la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE HONDURAS C.A**, que procede a la Reinscripción No. 62 tomo 714 del Registro del Instituto de la Propiedad Mercantil de la Ciudad de Juticalpa, Olancho.

=====ES CONFORME CON SU ORIGINAL=====


Karina Yaneth Zuniga
Secretaria Municipal





INSTITUTO de la Propiedad

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

CERTIFICADO

Auto de Inscripción

Fecha: 30/10/2024

Hora: 11:40 AM

Lugar: OLANCHO / JUTICALPA

No. de Presentación: 3064264

Fecha de Presentación: 29/10/2024

Hora de Presentación: 09:32 AM

Título: ADJUDICACION DE TITULO DE PROPIEDAD

Auto de Inscripción

Fecha: 30/10/2024	Número de matrícula	Número de asiento
Hora: 11:40 AM	0002260857-00000	1

Lugar: OLANCHO / JUTICALPA

No. de Presentación: 3064264

Fecha de Presentación: 29/10/2024

Hora de Presentación: 09:32 AM

Título: ADJUDICACION

Extendida en oficina de IP-JUT, OLANCHO / JUTICALPA a (a los) 04 días del mes de noviembre del 2024



REGISTRADOR



<< 0f650da98e60c9337c7f95e811d27a4c >>

Escuela Debo Utegal

Los Planas





CERTIFICADO

Auto de Inscripción

Fecha: 04/07/2022

Hora: 11:40 PM

Lugar: OLANCHO / JUTICALPA

No. de Presentación: 2322817

Fecha de Presentación: 20/01/2022

Hora de Presentación: 02:58 PM

Título: ADJUDICACION DE TITULO DE PROPIEDAD

Auto de Inscripción	Número de matrícula	Número de asiento
	0001998269-00000	1

Fecha: 04/07/2022

Hora: 11:40 PM

Lugar: OLANCHO / JUTICALPA, OLANCHO / JUTICALPA a (a los) 11 días del mes de Julio del 2022

No. de Presentación:

Fecha de Presentación:

Hora de Presentación:

Título: ADJUDICACION DE TITULO DE PROPIEDAD

Registrador

Entregado por

<< bffea4ac56247b48f06c607aed096293436d66572341b752d0b3013f96eb0b3f >>

Jardin de Niños
Amor y Paz
Sabana Larga.



Municipalidad
San Francisco de Becerra, Olancho,
Honduras, Centro América.



CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO

La infrascrita Secretaria Municipal de San Francisco de Becerra, Departamento de Olancho, en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 51 del numeral 02 de la ley de Municipalidades **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas Municipales que esta Municipalidad lleva se encuentra el asiento que a su letra dice: Tomo N°21, Acta N° 01, punto N°09, Inciso (e), de fecha 17 de enero del año 2022 San Francisco de Becerra a los diecisiete días (17) días del mes de enero del año 2022. Reunidos los miembros de la Honorable Corporación Municipal bajo la presidencia del señor **RUBEN ARMANDO LOPEZ RODAS**, Alcalde Municipal, **OLGA PATRICIA SÁNCHEZ VICE-ALCALDESA MUNICIPAL CON LA ASISTENCIA DE LOS REGIDORES MUNICIPALES POR SU ORDEN: LIC. YONY MISAEL MEJÍA BANEGAS, SRA. AMANDA FIDELINA ZELAYA FERRERA, LIC. PEDRO ANTONIO GARCÍA TURCIOS, LIC. DIMAS ALEXANDER BREVE BANEGAS, P.M. MÁRTIR ALBERTO QUINTANILLA AGUILAR LICDA ISABEL MARGARITA ZAPATA BUSTILLO, SR. HÉCTOR FEDERICO LOBO ERAZO. SR. FRANCISCO DE JESÚS MENDOZA SÁNCHEZ, KARINA YANETH ZUNIGA**, Secretaria Municipal que da fe. **PRIMERO:** En uso de las facultades que la ley del ramo le confiere, la Municipalidad **ACUERDA:** Asiendo aplicación del artículo 70 del capítulo 02 de la ley de Municipalidades, se encuentra en una Zona Rural, cuenta con los servicios básicos, el cual no se le cobrara el valor catastral, ya que dicho dominio pleno es aprobado a favor de la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE HONDURAS C.A (JARDÍN DE NIÑOS AMOR Y PAZ)** quedando inscrito en el numeral 17-01-22, aprobar la Solicitud de Dominio Pleno, ubicado en la Comunidad de Sabana Larga, San Francisco de Becerra, Olancho, Cuya extensión mide (**371.82 Metros Cuadrados**) **treientos setenta y uno punto ochenta y dos metros cuadrados**, y sus colindancias son las siguientes: al **Norte mide (14.80 metros) catorce punto ochenta metros** y colinda con la propiedad del señor: Rómulo Rodríguez Sánchez, **al Sur mide (13.00 metros) trece punto cero metros**, y colinda con propiedad del Señor: Elías Ismael Rodríguez Sánchez, calle de por medio, **Este mide (26.10 metros) veintiséis punto diez metros**, y colinda con propiedad del Señor: Marvin Alexander Cardona, **al Oeste mide (27.40 metros) veintisiete punto cuarenta metros** y colinda con propiedad de la Escuela José Cecilio del Valle, dicho solar se encuentra ubicado en la comunidad de "Sabana Larga", Jurisdicción del Municipio de San Francisco de Becerra, Olancho y Después de haber tenido aprobado el Dominio Pleno se acredita como. Su legítimo dueño a la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE HONDURAS C.A**, **MANDA:** Que el señor Alcalde Municipal, **RUBÉN ARMANDO LÓPEZ RODAS**, mayor de edad, casado, de nacionalidad Hondureño, con identidad No. 1518-1977-00170, Electo mediante punto Único de la sesión Extraordinaria celebrada el 17 de Diciembre del 2017, tomando posesión de su cargo el día 25-01-2018, en su condición de representante legal de la Municipalidad, Otorgue, **DOMINIO PLENO** a favor de la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE HONDURAS C.A**, que procede a la Reinscripción No. 62 tomo 714 del Registro del Instituto de la Propiedad Mercantil de la Ciudad de Juticalpa, Olancho.

=====ES CONFORME CON SU ORIGINAL=====


Karina Yaneth Zuniga
Secretaria Municipal



**ES COPIA FIEL
AL ORIGINAL**

San Francisco de Becerra, Olancho, frente al Parque Central.
E-mail: alcaldiadebecerraelamigodetodos@hotmail.com



Municipalidad

San Francisco de Becerra, Olancho

Honduras, Centro America.



CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO

La Infrascrita Secretaria Municipal de San Francisco de Becerra, Departamento de Olancho, en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 51 del numeral 02 de la ley de Municipalidades: **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas Municipales que esta Municipalidad lleva se encuentra el asiento que a su letra dice: Tomo N°21, Acta N° 09, punto N°09, Inciso (b), de fecha 16 de mayo del año 2022. San Francisco de Becerra a los dieciséis días (16) días del mes de mayo del año 2022. Reunidos los miembros de la Honorable Corporación Municipal bajo la presidencia del señor **RUBEN ARMANDO LOPEZ RODAS**, Alcalde Municipal, **OLGA PATRICIA SÁNCHEZ VICE-ALCALDESA MUNICIPAL CON LA ASISTENCIA DE LOS REGIDORES MUNICIPALES POR SU ORDEN: MAE. IRIS MARISELA ÁVILA ZELAYA, SR. HERMEL ALFONSO GUERRERO MIRALDA, LIC. YONY MISAEL MEJÍA BANEGAS, P.M. TANIA MARIBEL HERNÁNDEZ ALEMÁN, SRA. IRMA DEL CARMEN LÓPEZ MENDOZA, SR. NOÉ DE JESÚS MENDOZA ALVARADO, SR. RONAL CUBAS MARTÍNEZ, LIC. JOSÉ ENRIQUE ORDOÑEZ SÁNCHEZ, P.M. KARINA YANETH ZUNIGA**, Secretaria Municipal que da fe. **PRIMERO:** En uso de las facultades que la ley del ramo le confiere, la Municipalidad **ACUERDA:** Asiendo aplicación del artículo 70 del capítulo 02 de la ley de Municipalidades, se encuentra en una Zona Rural, cuenta con los servicios básicos, el cual no se le cobrara el valor catastral, ya que dicho dominio pleno es aprobado a favor de la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE HONDURAS C.A (JARDÍN DE NIÑOS NUEVA ESPERANZA CÓDIGO 151800006)** quedando inscrito en el numeral 16-05-22, aprobar la Solicitud de Dominio Pleno, ubicado en la Comunidad de Laguna Seca, San Francisco de Becerra, Olancho, con una área de **(2,249.67 Metros Cuadrados) dos mil doscientos cuarenta y nueve punto sesenta y siete metros cuadrados**, y sus colindancias son las siguientes: **al Norte mide (35.20 metros) treinta y cinco punto veinte metros** y colinda con propiedad de la Purificadora de Agua y Centro de Salud, **al Sur mide (37.60 metros) treinta y siete punto sesenta metros**, y colinda con propiedad del señor: Néstor Arnulfo Zuniga, calle de por medio y Sonia Margarita Zelaya, **Al Este mide (64.50 metros) sesenta y cuatro punto cincuenta metros**, y colinda con propiedad de los señores: Santos Rosales y Arnulfo Rivera y Sonia Margarita Zelaya, **al Oeste mide (62.60 metros) sesenta y dos punto sesenta metros** y colinda con propiedad del Señor: Carlos Efraín Sabonge calle de por medio, el predio antes mencionado se encuentra ubicado en la comunidad de "Laguna Seca" Jurisdicción del Municipio de San Francisco de Becerra, Olancho y Después de haber tenido aprobado el Dominio Pleno se acredita como. Su legítimo dueño a la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE HONDURAS C.A, MANDA:** Que el señor Alcalde Municipal, **Rubén Armando López Rodas**, mayor de edad, casado, de nacionalidad Hondureño, con identidad No. 1518-1977-00170, Electo mediante certificación N° 2617-2021 punto III del Acta N°74-2021 de fecha 20 de Diciembre del 2021, tomando posesión de su cargo el día 25-01-2022, en su condición de representante legal de la Municipalidad, Otorgue, **DOMINIO PLENO** a favor de la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE HONDURAS C.A**, que procede a la Reinscripción No. 62 tomo 714 del Registro del Instituto de la Propiedad Mercantil del Departamento de Olancho.

=====ES CONFORME CON SU ORIGINAL=====

Karina Yaneth Zuniga Z.
Secretaria Municipal



ES COPIA FIEL
AL ORIGINAL

CERTIFICADO

Auto de inscripción

Fecha: 25/08/2022

Hora: 09:33 AM

Lugar: OLANCHO / JUTICALPA

No. de Presentación: 2469185

Fecha de Presentación: 23/08/2022

Hora de Presentación: 01:08 PM

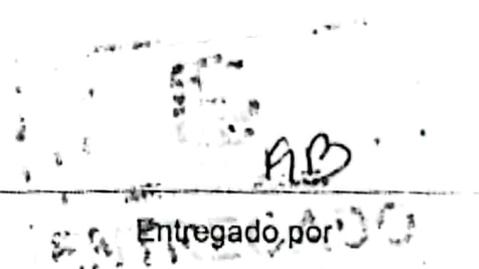
Título: ADJUDICACION DE TITULO DE PROPIEDAD

Número de matrícula	Número de asiento
0002011121-00000	1

Extendida en oficina de OLANCHO / JUTICALPA, OLANCHO / JUTICALPA a (a los) 29 días del mes de agosto del 2022



Registrador



Entregado por

<< 78bf8389bb23c9712b49a0768518247ead5b157352af49b37e76c03d2c1fda78 >>

Jardin de Niños
Nueva Esperanza
Laguna Seca.



Municipalidad San Francisco de Becerra, Olancho Honduras, Centro America.



CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO

Rectificacion

La Infrascrita Secretaria Municipal de San Francisco de Becerra, Departamento de Olancho, en cumplimiento de lo preceptuado por el articulo 51 del numeral 02 de la ley de Municipalidades: **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas Municipales que esta Municipalidad lleva se encuentra el asiento que a su letra dice: Tomo N°22, Acta N° 12, punto N°09, Inciso (b), de fecha 28 de junio del año 2022. San Francisco de Becerra a los veintiocho días (28) días del mes de junio del año 2022. Reunidos los miembros de la Honorable Corporación Municipal bajo la presidencia del señor **RUBEN ARMANDO LOPEZ RODAS**, Alcalde Municipal, **OLGA PATRICIA SÁNCHEZ**, VICE-ALCALDESA MUNICIPAL CON LA ASISTENCIA DE LOS REGIDORES MUNICIPALES POR SU ORDEN: **MAE. IRIS MARISELA ÁVILA ZELAYA**, SR. **HERMEL ALFONSO GUERRERO MIRALDA**, LIC. **YONY MISAEL MEJÍA BANEGAS**, P.M. **TANIA MARIBEL HERNÁNDEZ ALEMÁN**, SRA. **IRMA DEL CARMEN LÓPEZ MENDOZA**, SR. **NOÉ DE JESÚS MENDOZA ALVARADO**, SR. **RONAL CUBAS MARTÍNEZ**, LIC. **JOSÉ ENRIQUE ORDOÑEZ SÁNCHEZ**, P.M. **KARINA YANETH ZUNIGA**, Secretaria Municipal que da fe. **PRIMERO:** En uso de las facultades que la ley del ramo le confiere, la Municipalidad **ACUERDA:** Asiendo aplicación del artículo 70 del capitulo 02 de la ley de Municipalidades, se encuentra en una Zona Urbano, cuenta con los servicios básicos, el cual no se le cobrara el valor catastral, ya que dicho dominio pleno es aprobado a favor de la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE HONDURAS C.A (CENTRO BÁSICO OSWALDO LÓPEZ ARELLANO, código 151800011)** quedando inscrito en el numeral 28-06-22, aprobar la Solicitud de Dominio Pleno, ubicado en la Comunidad de San Luis de Lajas, San Francisco de Becerra, Olancho, Cuya extensión mide **(6,868.3907 Metros Cuadrados) seis mil ochocientos sesenta y ocho punto treinta y nueve cero siete metros cuadrados**, y sus colindancias son las siguientes: **AL NORTE MIDE: (167.18 metros) sesenta y siete punto dieciocho metros** y colinda con propiedad de los señores: Arturo Vásquez y Juan Rivera, **AL SUR MIDE: (165.99 Metros) siento sesenta y cinco punto noventa y nueve metros**, y colinda con propiedad de los señores Rosa Isaura Cruz y herederos Ulloa Cruz; Y colinda con el campo de Futbol carril de por medio, **ESTE MIDE: (59.64 Metros) cincuenta y nueve punto sesenta y cuatro metros** y colinda con propiedad de los señores Juan Rivera y Rosa Isaura Cruz, al **OESTE MIDE (66.17 metros) sesenta y seis punto diecisiete metros** y colinda con propiedad del señor: Juan Rivera calle de por medio, el predio antes descrito cuenta con una servidumbre de paso al lado sur, mide veintiocho metros de largo por 3.06 metros de ancho(28 mts x 3.06 mts), pasando atravez de la propiedad de los señores Juan Rivera y Rosa Isaura Cruz; esta propiedad se encuentra ubicado en la comunidad de "San Luis de Lajas", Jurisdicción del Municipio de San Francisco de Becerra, Olancho y Después de haber tenido aprobado el Dominio Pleno se acredita como. Su legítimo dueño a la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE HONDURAS C.A, MANDA:** Que el señor Alcalde Municipal, **Rubén Armando López Rodas**, mayor de edad, casado, de nacionalidad Hondureño, con identidad No. 1518-1977-00170, Electo mediante certificación N° 2617-2021 punto III del Acta N°74-2021 de fecha 20 de Diciembre del 2021, tomando posesión de su cargo el día 25-01-2022, en su condición de representante legal de la Municipalidad, Otorgue, **DOMINIO PLENO** a favor de la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE HONDURAS C.A**, que procede a la Reinscripción No. 62 tomo 714 del Registro del Instituto de la Propiedad Mercantil de la Ciudad de Juticalpa, Olancho.

=====ES CONFORME CON SU ORIGINAL=====

Karina Yaneth Zuniga
Secretaria Municipal



Auto de Inscripción

Fecha: 12/08/2022

Hora: 04:19 PM

Lugar: OLANCHO / JUTICALPA

No. de Presentación: 2438141

Fecha de Presentación: 11/07/2022

Hora de Presentación: 02:51 PM

Título: ADJUDICACION DE TITULO DE PROPIEDAD

Auto de Inscripción	Número de matrícula	Número de asiento
Fecha: 12/08/2022	0002000889-00000	1

Hora: 04:19 PM

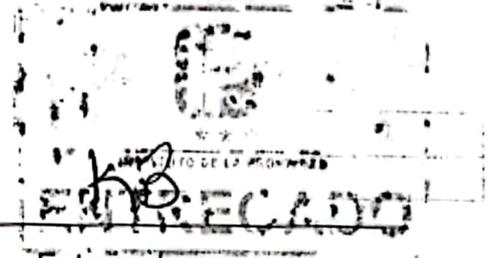
Lugar: OLANCHO Extendida en oficina de OLANCHO / JUTICALPA, OLANCHO / JUTICALPA a (a los) 22 días del mes de agosto del 2022

No. de Presentación:

Fecha de Presentación:

Hora de Presentación:

Título: ADJUDICACION

 Registrador

 Entregado por

<< 6673574b7d6496ab343751be5d7e5462bf8065cbb7daf08584fe3f0a09703a92 >>

Centro Basico
 Oswaldo López Arellano
 San Luis de Lajas



Municipalidad

San Francisco de Becerra, Olancho

Honduras, Centro America.

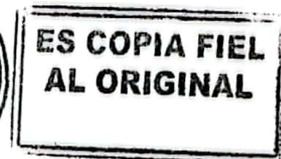


CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO

La Infrascrita Secretaria Municipal de San Francisco de Becerra, Departamento de Olancho, en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 51 del numeral 02 de la ley de Municipalidades: **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas Municipales que esta Municipalidad lleva se encuentra el asiento que a su letra dice: Tomo N°24, Acta N° 19, punto N°09, Inciso (d), de fecha 18 de octubre del año 2024. San Francisco de Becerra a los dieciocho días (18) días del mes de octubre del año 2024. Reunidos los miembros de la Honorable Corporación Municipal bajo la presidencia del señor **RUBEN ARMANDO LOPEZ RODAS**, Alcalde Municipal, **OLGA PATRICIA SÁNCHEZ VICE-ALCALDESA MUNICIPAL CON LA ASISTENCIA DE LOS REGIDORES MUNICIPALES POR SU ORDEN: MAE. IRIS MARISELA ÁVILA ZELAYA, SR. HERMEL ALFONSO GUERRERO MIRALDA, LIC. YONY MISAEL MEJÍA BANEGAS, P.M. TANIA MARIBEL HERNÁNDEZ ALEMÁN, SRA. IRMA DEL CARMEN LÓPEZ MENDOZA, SR. NOÉ DE JESÚS MENDOZA ALVARADO, SR. RONAL CUBAS MARTÍNEZ, LIC. JOSÉ ENRIQUE ORDOÑEZ SÁNCHEZ, P.M. KARINA YANETH ZUNIGA**, Secretaria Municipal que da fe. **PRIMERO:** En uso de las facultades que la ley del ramo le confiere, la Municipalidad **ACUERDA:** Asiendo aplicación del artículo 70 del capítulo 02 de la ley de Municipalidades, se encuentra en una Zona Rural, cuenta con los servicios básicos, el cual no se le cobrara el valor catastral, ya que dicho dominio pleno es aprobado a favor de la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE HONDURAS C.A (ESCUELA JOSÉ CECILIO DEL VALLE)** quedando inscrito en el numeral 18-10-24, aprobar la Solicitud de Dominio Pleno, ubicado en la Comunidad de Sabana Larga, San Francisco de Becerra, Olancho, Cuya extensión mide (**817.08 Metros Cuadrados**) **ochocientos diecisiete punto cero ocho metros cuadrados**, y sus colindancias son las siguientes: **al Norte mide (25.70 metros) veinticinco punto setenta metros** y colinda con propiedad del señor: **Rómulo Rodríguez Sánchez**, **al Sur mide (31.20 metros) treinta y uno punto veinte metros**, y colinda con propiedad del señor: **Elías Ismael Rodríguez** calle de por medio **Este mide (27.40 metros) veintisiete punto cuarenta metros**, y colinda con propiedad del Kinder de niños Amor y Paz, **al Oeste mide (30.05 metros) treinta punto cero cinco metros** y colinda con propiedad del Campo de Futbol, dicho solar se encuentra ubicado en la comunidad de Sabana Larga del Municipio de San Francisco de Becerra, Olancho y Después de haber tenido aprobado el Dominio Pleno se acredita como. Su legítimo dueño a la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE HONDURAS C.A**, **MANDA:** Que el señor Alcalde Municipal, **Rubén Armando López Rodas**, mayor de edad, casado, de nacionalidad Hondureño, con identidad No. 1518-1977-00170, Electo mediante certificación N° 2617-2021 punto III del Acta N°74-2021 de fecha 20 de Diciembre del 2021, tomando posesión de su cargo el día 25-01-2022, en su condición de representante legal de la Municipalidad, Otorgue, **DOMINIO PLENO** a favor de la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE HONDURAS C.A**, que procede a la Reinscripción No. 62 tomo 714 del Registro del Instituto de la Propiedad Mercantil de la Ciudad de Juticalpa, Olancho.

=====ES CONFORME CON SU ORIGINAL=====


Karina Yaneth Zuniga Z.
Secretaria Municipal





INSTITUTO de la Propiedad

Gobierno de la República

CERTIFICADO

Auto de Inscripción

Fecha: 30/10/2024

Hora: 04:34 PM

Lugar: OLANCHO / JUTICALPA

No. de Presentación: 3064260

Fecha de Presentación: 29/10/2024

Hora de Presentación: 09:29 AM

Título: ADJUDICACION DE TITULO DE PROPIEDAD

Auto de inscripción

Fecha: 30/10/2024

Hora: 04:34 PM

Lugar: OLANCHO / JUTICALPA

No. de Presentación: 3064260

Fecha de Presentación: 29/10/2024

Hora de Presentación: 09:29 AM

Título: ADJUDICACION DE TITULO DE PROPIEDAD

Número de matrícula	Número de asiento
0002261030-00000	1

Extendida en oficina de IP-JUT, OLANCHO / JUTICALPA a (a los) 04 días del mes de noviembre del 2024



REGISTRADOR



ENTREGADO POR

<< deec281ac7eaa36ecc0542f2d4fad2ac >>



ESCUELA JOSE CECILIO DEL VALLE
SABANA LARBA





Municipalidad

San Francisco de Becerra, Olancho

Honduras, Centro America.



CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO

La Infrascrita Secretaria Municipal de San Francisco de Becerra, Departamento de Olancho, en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 51 del numeral 02 de la ley de Municipalidades: **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas Municipales que esta Municipalidad lleva se encuentra el asiento que a su letra dice: Tomo N°23, Acta N° 15, punto N°09, Inciso (b), de fecha 18 de agosto del año 2023. San Francisco de Becerra a los dieciocho días (18) días del mes de agosto del año 2023. Reunidos los miembros de la Honorable Corporación Municipal bajo la presidencia del señor **RUBEN ARMANDO LOPEZ RODAS**, Alcalde Municipal, **OLGA PATRICIA SÁNCHEZ VICE-ALCALDESA MUNICIPAL CON LA ASISTENCIA DE LOS REGIDORES MUNICIPALES POR SU ORDEN: MAE. IRIS MARISELA ÁVILA ZELAYA, SR. HERMEL ALFONSO GUERRERO MIRALDA, LIC. YONY MISAEL MEJÍA BANEGAS, P.M. TANIA MARIBEL HERNÁNDEZ ALEMÁN, SRA. IRMA DEL CARMEN LÓPEZ MENDOZA, SR. NOÉ DE JESÚS MENDOZA ALVARADO, SR. RONAL CUBAS MARTÍNEZ, PROF. JOSÉ SILVERIO ORDOÑEZ, P.M. KARINA YANETH ZUNIGA**, Secretaria Municipal que da fe. **PRIMERO:** En uso de las facultades que la ley del ramo le confiere, la Municipalidad **ACUERDA:** Asiendo aplicación del artículo 70 del capítulo 02 de la ley de Municipalidades, se encuentra en una Zona Rural, cuenta con los servicios básicos, el cual no se le cobrara el valor catastral, ya que dicho dominio pleno es aprobado a favor de la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE HONDURAS C.A (Escuela Francisco Morazán CÓDIGO 15180001B10)** quedando inscrito en el numeral 18-08-23, aprobar la Solicitud de Dominio Pleno, ubicado en la Comunidad de Bella Vista, San Francisco de Becerra, Olancho, con una área total de (**4,481.00 Metros Cuadrados**) cuatro mil cuatrocientos ochenta y un0 punto cero metros cuadrados, y sus colindancias son las siguientes: **al Norte;** colinda con propiedad del Señor: Ubaldo Sánchez carril de por medio, **al Sur ;** colinda con propiedad del Señor: Nery Saucedo, **Al Este:** colinda con propiedad del Centro de Salud y el Señor: Porfirio Domínguez, **al Oeste:** colinda con propiedad de los señores: Eugenio Oliva, Kinder Mil Colores y Julián López Del predio antes mencionado se ha levantado el siguiente posicionamiento global satelital (GPS) con coordenadas en UTM-WGS84, cuyos rumbos y distancias son las siguientes: del punto 1-2 mide 34.14 metros, con rumbo: S30°19' 13.59"E, del punto 2-3 mide 11.73 metros, con rumbo: N64°57' 25.83"E; del punto 3-4 mide 72.71 metros, con rumbo: S07°02' 16.59"W; del punto 4-5 mide 20.88 metros, con rumbo: S73°18' 02.72"W, del punto 5-6 mide 25.50 metros, con rumbo: N41°49' 12.61"W del punto 6-7 mide 13.93 metros, con rumbo: N21°02' 15.04"W, del punto 7-8 mide 6.15 metros, con rumbo: N33°07' 14.77"W, del punto 8-9 mide 18.58 metros, con rumbo: N58°47' 48.51"E, del punto 9-10 mide 28.75 metros, con rumbo: N35°52' 36.92"W; del punto 10-11 mide 17.27 metros, con rumbo: S51°12' 54.90"W; del punto 11-12 mide 1.98 metros, con rumbo: N33°07' 14.77"W; del punto 12-13 mide 2.40 metros, con rumbo: N05°11' 12.48"W; del punto 13-14 mide 4.13 metros, con rumbo: N05°11' 12.48"W; del punto 14-15 mide 2.74 metros, con rumbo: N05°11' 12.45"W; del punto 15-16 mide 30.98 metros, con rumbo: N04°59' 52.89"E; del punto 16-1 mide 40.08 metros, con rumbo: N87°36' 50.60"E; predio antes mencionado se encuentra ubicado en la comunidad de Bella Vista, San Francisco de Becerra, Olancho y a la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE HONDURAS C.A** , **MANDA:** Que el señor Alcalde Municipal, **Rubén Armando López Rodas**, mayor de edad, casado, de nacionalidad Hondureño, con identidad No. 1518-1977-00170, Electo mediante certificación N° 2617-2021 punto III del Acta N°74-2021 de fecha 20 de Diciembre del 2021, tomando posesión de su cargo el día 25-01-2022, en su condición de representante legal de la Municipalidad, Otorgue, **DOMINIO PLENO** a favor de la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE HONDURAS C.A**, que procede a la Reinscripción No. 62 tomo 714 del Registro del Instituto de la Propiedad Mercantil de la Ciudad de Juticalpa, Olancho.

=====ES CONFORME CON SU ORIGINAL=====


Karina Yaneth Zuniga Z
Secretaria Municipal





Instituto de la Propiedad

Gobierno de la República

CERTIFICADO

Auto de Inscripción

Fecha: 30/10/2024

Hora: 11:46 AM

Lugar: OLANCHO / JUTICALPA

No. de Presentación: 3064247

Fecha de Presentación: 29/10/2024

Hora de Presentación: 09:26 AM

Título: ADJUDICACION DE TITULO DE PROPIEDAD

Número de matrícula	Número de asiento
0002260861-00000	1

Extendida en oficina de IP-JUT, OLANCHO / JUTICALPA a (a los) 04 días del mes de noviembre del 2024



REGISTRADOR



<< 62b86c547755148d21cd5d61e9b3b609 >>

ESCUA FRANCISCO MOLAZAN
BELLA VISTA

